

Con fundamento en el Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nuevo León (DAVGM), tomando en consideración las facultades y atribuciones que tiene la Administración Pública Municipal de Monterrey, y dando seguimiento a las acciones reportadas durante el 2019, mismas que fueron parte integral del Informe Anual remitido al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria en el Estado, se solicita el informe trimestral, correspondiente al periodo enero-abril de 2020, acorde a las medidas contenidas en la mencionada Declaratoria, cuyo cumplimiento recaen, dentro de la esfera de competencia de las Administraciones Públicas Municipales.

I. MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género con información accesible para la población.

Durante el 2019, con relación al cumplimiento de la presente medida, se reportaron como acciones para el cumplimiento de la presente medida, la divulgación de información relacionada con la Alerta de Violencia de Género a través de publicaciones en la red social Facebook, así como la divulgación de la naturaleza y alcances de la AVGM a través de pláticas de sensibilización, así como la difusión y colocación de material gráfico.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos acerca de la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros¹:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
ENERO	116	Capacitación en Perspectiva de Género
FEBRERO	292	Feria Integral de la Mujer (La Moderna)
MARZO	984	Vendimia Regia, Día de la Familia, Escape Room
ABRIL		

- b. En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros²:

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
ENERO	Sin registro	Sin registro
FEBRERO	Sin registro	Sin registro

¹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF. **(Anexo 1)**

² Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

MARZO	Sin registro	Sin registro
ABRIL	Sin registro	Sin registro

c. En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros: **(Anexo 2)**

ID DE LA PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE DE LA PUBLICACIÓN (LINK)
FACEBOOK	1/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1364665907049705/?type=3&theater
FACEBOOK	3/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1366759730173656/?type=3&theater
FACEBOOK	5/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1368697919979837/?type=3&theater
FACEBOOK	8/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1371601653022797/?type=3&theater
FACEBOOK	10/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1373777476138548/?type=3&theater
FACEBOOK	12/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1375756625940633/?type=3&theater
FACEBOOK	14/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1377678872415075/?type=3&theater
FACEBOOK	16/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1379922998857329/?type=3&theater
FACEBOOK	18/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1381497552033207/?type=3&theater
FACEBOOK	19/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1382312758618353/?type=3&theater
FACEBOOK	25/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1387018084814487/?type=3&theater
FACEBOOK	8/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1398257763690519/?type=3&theater
FACEBOOK	10/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1399876416861987/?type=3&theater
FACEBOOK	12/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1401420090040953/?type=3&theater
FACEBOOK	16/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1405011233015172/?type=3&theater
FACEBOOK	21/02/2020	https://www.facebook.com/AdrianDeLaGarzaS/posts/3556564061251767

FACEBOOK	22/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1409961409186821/?type=3&theater
FACEBOOK	23/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1410642079118754/?type=3&theater
FACEBOOK	25/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1412331065616522/?type=3&theater
FACEBOOK	26/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1413212662195029/?type=3&theater
FACEBOOK	29/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1415847945264834/?type=3&theater
FACEBOOK	1/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=884365765319438
FACEBOOK	2/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=2349492828483796
FACEBOOK	3/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=194909411733433
FACEBOOK	3/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1418484395001189/?type=3&theater
FACEBOOK	5/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=2836526889719738
FACEBOOK	5/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/posts/1420088534840775
FACEBOOK	6/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=839316853211940
FACEBOOK	9/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1423272457855716/?type=3&theater
FACEBOOK	9/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=199606967989849
FACEBOOK	11/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=199606967989849
FACEBOOK	13/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1426601327522829/?type=3&theater
FACEBOOK	15/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1428222557360706/?type=3&theater
FACEBOOK	18/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/519916868905742/
FACEBOOK	18/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/204548757471363/
FACEBOOK	19/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/657352425081507/
FACEBOOK	21/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1433281726854789/?type=3&theater
FACEBOOK	23/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1435114743338154/?type=3&theater
FACEBOOK	29/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1440586796124282/?type=3&theater
FACEBOOK	1/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1442984635884498/?type=3&theater
FACEBOOK	3/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1444541475728814/?type=3&theater
FACEBOOK	5/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/230435964979112/
FACEBOOK	9/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/560393841273593/

FACEBO OK	12/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1451933778322917/?type=3&theater
FACEBO OK	14/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1453680314814930/?type=3&theater
FACEBO OK	16/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1455603307955964/?type=3&theater
FACEBO OK	21/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1459956250854003/?type=3&theater
FACEBO OK	23/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1461757030673925/?type=3&theater

- c. En caso de haber llevado a cabo actividades relacionadas con la difusión de la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, distintas a las ya mencionadas, ya sea con la población o con funcionariado público, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros³: **(Anexo 3)**

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA (BREVE DESCRIPCIÓN)	NÚMERO DE PARTICIPANTES (HOMBRES / MUJERES)
18 febrero	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	11 mujeres
20 febrero	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	38 mujeres

2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

Para la integración del Informe Anual 2019, el municipio de Monterrey reportó el diseño y ejecución del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género**, mismo que permite respetar la incidencia delictiva y las colonias que representa, por lo que se solicita se adjunte, al presente informe, el reporte correspondiente al periodo enero-abril 2020 (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO).

Dicho reporte, a fin de dar a conocer al GIM que da seguimiento a la DAVGM en el Estado y Municipios de Nuevo León, deberá contener información relativa a las estrategias implementadas en seguimiento.

2.1. Reforzar patrullajes preventivos en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres

³ Se pueden incluir actividades de capacitación, pláticas, reuniones de planeación o de cualquier otra naturaleza, respecto de las cuales será necesario incluir material probatorio como evidencia, tales como: minutas de reunión, listas de asistencia, etcétera.

De la información proporcionada por el municipio de Monterrey relativa a las acciones en cumplimiento a la presente medida, se destacó la ejecución de ciertas estrategias, tales como:

- Operativo Faro
- Patrullajes especiales en las colonias:
 - Moderna
 - Industrial
- Bitácoras de seguridad

Por lo anterior, se solicita que en la información que contenga el reporte del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género** (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO), se incluya información relativa a las estrategias enumeradas o, en su caso, anexar diverso informe que contenga la información respecto del seguimiento de las mismas. **(Anexo 4)**

En relación a lo mencionado se desglosa la siguiente información:

- **ÓPERATIVO FARO**

La Secretaria de seguridad pública y vialidad de monterrey implementó el “**Operativo Faro**” distintas zonas, el cual es un sistema de patrullaje mixto (móvil y estacionario) que se lleva a cabo en distintas colonias y de alta percepción de inseguridad, con el objetivo de:

- Aumentar la percepción de seguridad de las mujeres.
- Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y de violencia de género.

Se patrullará la colonia, así como en el interior haciendo recorridos en las calles, al momento de que se suscite un evento delictivo acuda la unidad asignada y previniendo un impacto social en la comunidad.

En los últimos meses de enero a abril se ha tenido el operativo en distintas áreas del municipio donde se tiene una mayor concentración de hechos delictivos esto con el fin de disminuir la incidencia, siendo un aproximado de 30 colonias donde se ha implementado.

El resultado que se ha tenido es asegurar la vigilancia y la presencia dentro de las colonias manejando el patrullaje de calle por calle y donde haya mayor aglomeración de gente esto para la disminución de la incidencia delictiva.



- **BITACORAS DE SEGURIDAD**

La Secretaría de seguridad pública y vialidad de Monterrey implementó en la Colonia moderna (18) bitácoras y en la colonia industrial (11) con las que se busca mayor acercamiento con la ciudadanía y saber las inquietudes que se tienen en las colonias así como saber de presuntos que cometan hechos delictivos en las colonias dando mayor presencia con los elementos de la corporación para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos.

2.2. Instalar el alumbrado público y mejorar el existente.

Para la integración del Informe Anual 2019, el municipio de Monterrey informó, en relación al cumplimiento de la presente medida, que desde el año 2017 se implementa el programa de modernización de alumbrado, mismo que incluye acciones de mantenimiento de luminarias, instalación de nuevos puntos de luz y recuperación de espacios públicos como parques y plazas en colonias identificadas como de mayor riesgo para mujeres y niñas en el municipio.

Con la finalidad de dar a conocer las acciones llevadas en continuidad y/o progresividad a las reportadas durante el 2019, y tomando en consideración las colonias que están identificadas en el municipio como de alto riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁴:

⁴ Es importante anexar al presente informe, como evidencia probatoria, informes rendidos por la dependencia municipal de Servicios Públicos, así como evidencia fotográfica que dé cuenta del funcionamiento de las luminarias en las colonias consideradas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas en el municipio.

COLONIA	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS EN EL SECTOR	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS Y/O REHABILITADAS DURANTE EL PERIODO ENERO - ABRIL 2020	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS FUNCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO (ABRIL 2020)
Centro de Monterrey	391	5	391
Independencia	762		762
Moderna	713		713
CROC	654	3	654
Topo Chico	664		664
Industrial	608		608
Garza Nieto	132		132
Valle de santa Lucia	777		777
Niño Artillero	398		398
Francisco Villa	265		265

Asimismo, se solicita se enlisten las plazas, parques y espacios públicos que se hayan recuperado durante el periodo enero-abril 2020, en las zonas identificadas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, preferentemente con información alineada a los siguientes rubros: **(Anexo 5)**

COLONIA	FECHA	PARQUE, PLAZA O ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	ACCIONES REALIZADAS
Niño Artillero	(marzo 2020)	PUENTE RUBE - ADOLFO RUIZ CORTINES BERNARDO REYES Y	*EQUIPAMIENTO COLOCADO

* EQUIPAMIENTO COLOCADO	
Equipamiento	Cantidad
Modulo tornillo	1 pieza
Columpio de 4 plazas	3 piezas
Modulo fitness	1 pieza
Bancas	4 pieza
Cesto de basura	5 pieza
Señalamientos	2 piezas
Sube y baja	4 Piezas
Volantín	2 piezas

2.3. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública tales como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos.

Para la integración del informe 2019, respecto de las acciones para el cumplimiento de la presente medida, se reportó que la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey cuenta con 2,000 cámaras de video vigilancia activas en el municipio, además otras estrategias, respecto de las cuales se remitió información, tales como:

- Sistema de GPS y cámaras en las unidades policiacas
- Unidad de Análisis
- Sistema de Monitoreo Urbano
- Grupos de Investigación

En virtud de lo anterior, se solicita información sistematizada y documentada acerca del funcionamiento de las cámaras de videovigilancia relacionado con la violencia familiar y de género en el municipio, solicitando que la misma se alinee a los siguientes rubros⁵: **(Anexo 6)**

MES	NÚMERO DE INCIDENTES ATENDIDOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, POR PERSONAL DE OPERACIÓN /MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA	MUJERES BENEFICIADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PRECISADAS
ENERO	1	1
FEBRERO	6	5
MARZO	3	2
ABRIL	1	1

Asimismo, se solicita que se informe si, durante el presente periodo:

- Se programaron o realizaron actividades de capacitación en materia de derechos humanos y/o función policial con perspectiva de género, para el personal que opera y/o monitorea las cámaras de videovigilancia.

Actualmente se encuentran suspendidas las imparticiones de capacitaciones en diversos temas de interés, las cuales serán impartidas al personal de monitoreo. Estas capacitaciones están enfocadas a instruir al personal encargado del monitoreo, el análisis los hechos transmitidos a través de las cámaras, aplicando el uso de distintas perspectivas y enfoques según nos muestre la incidencia; entre las capacitaciones se encuentra la

⁵ En caso de contar con ella y que la misma pueda ser difundida, se sugiere el anexo de evidencia documental y/o fotográfica de algunas de las acciones realizadas.

“Realización De Monitoreo Con Perspectiva de Género”, a través de esta capacitación se le instruirá al personal a analizar los hechos transmitidos mediante las cámaras, utilizando la perspectiva de género; el análisis se realizará con esta perspectiva, principalmente en las zonas identificadas con mayor incidencia en violencia de género, violencia familiar, violencia contra las mujeres y delitos en general cometidos en contra de mujeres. Al momento, 7 personas del C4 han tomado dicha capacitación.

Esta práctica y capacitación, se está planeando de forma estratégica para cubrir aquellas colonias que son de nuestra jurisdicción y que cuentan con alto índice en esta problemática, con la finalidad de contribuir a las acciones implementadas por esta Corporación, para atender la declaratoria de Alerta de Género en nuestro Municipio, además de que se busca contribuir en la prevención, erradicación y atención a la violencia en contra de las mujeres.

Ligado a ello, la Capacitación en Detección de Factores Situacionales de Riesgo. Esta lleva como propósito que el Monitorista se sensibilice y adiestre en encontrar puntos de riesgo en su labor y reportarlos, con el fin de que se tomen medidas para eliminarlos. Entre estos se encuentran: calles o avenidas mal iluminadas, lotes baldíos, casas o lotes abandonados, terrenos con barda o malla ciclónica dañada etc... esta capacitación la tomó casi en su totalidad el personal, siendo suspendida por la pandemia y las medidas de seguridad que esta conlleva.

- b. Si, además de las 2,000 cámaras reportadas como situadas en lugares estratégicos para los delitos relacionados con violencia de género, se han colocado y/o reubicado otras, solicitando el número total de cámaras que, al mes de abril, se encuentren funcionando en el municipio.

El municipio cuenta con 2000 cámaras de vigilancia distribuidas en 400 puntos de monitoreo los cuales están conectados por fibra óptica hacia el C4, en donde se cuenta con una Sala de Monitoreo con personal 24/7. Estos 400 puntos de monitoreo están distribuidos en toda el área de Monterrey no solo en lo que se tiene Jurisdicción la SSPVM, sino también en zonas que tiene en control el Estado con la institución de Fuerza Civil.

Las 2000 cámaras se encuentran en funcionamiento.

Movimiento de cámaras.

Se identifican 2 movimientos de cámaras:

- 1) Las cámaras se movieron de Churubusco y Vía Tampico y se reubicaron en Colón y Bernardo Reyes. La razón de ello fue que había cortes y bajas de energía y un bajo índice de eventos
- 2) Gonzalitos y Canadá se reubicaron a Lincoln y Real Cumbres. El cambio de esta fue debido a que nos colocaron un puente que bloqueaba la visión.

Respecto a las ubicaciones exactas de los puntos de monitoreo y fotografías de los mismos, no es posible proporcionar dicha información, ya que nuestros protocolos de confidencialidad y protección de la información de interés con los que cuenta esta corporación, nos impide proporcionar ubicaciones exactas de nuestros puntos de monitoreo.

Ahora bien, con relación a la operación de los Grupos de Investigación en colaboración con las autoridades de procuración e impartición de justicia, se solicita la información sistematizada y/o estadística relacionada con las actividades en las que hayan contribuido que estén o estuvieron relacionados con delitos de violencia contra las mujeres, familiar y/o de género.

2.4. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres.

Para la integración del Informe Anual 2019, relacionado con acciones para el cumplimiento de la presente medida, se informó que acorde a la identificación de zonas o colonias de alta incidencia de violencia familiar y/o de género, personal del área de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad ha llevado a cabo actividades de difusión mediante la entrega de material impreso, así como la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias cercanas a las colonias con mayor incidencia.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Si se continuó con la distribución de material impreso, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁶: **(Anexo 7)**

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
ENERO	637	Col. Reforma Col. Jardines de la Moderna

⁶ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Col. CROC Col. 10 de marzo Col. Alianza Col. Fabriles
FEBRERO	1,790	Col. Del Norte Col. Vidriera Col. Garza Nieto Col. Nueva Madero Col. Niño Artillero Col. Moderna Fracc. Bernardo Col. Independencia Col. Provilión san Bernabé 1 Col. Valle de Santa Lucia
MARZO	850	Col. Garza Nieto Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza Col. Gloria Mendiola Col. Ampliación Municipal
ABRIL	0	NA

Por su parte, el personal operativo en relación a delitos contra las mujeres y en base a índices de delitos se ha implementan juntas vecinales con la finalidad de bajar el índice de los rubros antes mencionados teniendo 12 juntas de enero a abril del presente año siendo suspendidas en el mes de marzo por la contingencia de salud que se vive en nuestro estado.

- b. Para informar la continuidad de las acciones relacionadas con la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros: (**Anexo 8 y 9**)

Fecha	Lugar y colonia	Tema	Asistentes (hombres / mujeres)
--------------	------------------------	-------------	---

16 enero de 2020	Secundaria no. 110 "Ludovico Meza"	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	67 mujeres y 52 hombres
22 enero de 2020	Jardín de niños "Bertha Von Glummer" Col. CROC	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	44 mujeres y 4 hombres
21 febrero de 2020	Jardín de Niños "Nuevo Amanecer"	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	15 mujeres y 1 hombre
11 marzo de 2020	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Platica preventiva sobre Violencia familiar y de género	63 mujeres

Asimismo, se solicita el anexo de la siguiente información:

- a. Las cartas temáticas y/o descriptivas correspondientes a las referidas actividades de difusión / prevención.
- b. El currículum vitae de las personas a cargo de llevar a cabo dichas actividades.

2.5. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público.

Para el cumplimiento de la presente medida, el municipio de Monterrey reportó, durante el 2019, la implementación de operativos en unidades de transporte público, mismos que se realizan de forma diaria en un horario de 8:00 a 21:00 horas, con la finalidad de lograr la disuasión de hechos delictivos.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Los puntos fijos de vigilancia que se hayan instalado en el transporte urbano, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de abril de 2020.

Al iniciar el año 2020 se comenzó con el operativo transporte en horarios establecidos para su implementación siendo los siguientes:

- 06:30 a 10:30 horas
- 12:00 a 14:00 horas
- 16:00 a 22:00 horas

Tomando como referencia la entrada de personal a sus trabajos, escuelas y a la salida de los mismos brindando la seguridad en puntos estratégicos de aglomeración de personas y en las paradas más transitadas, para la disminución de incidencia.



b. Información estadística derivada de la ejecución de dichos operativos, en donde se precisen, al menos, los siguientes datos:

MES	NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS	RUTAS INTERVENIDAS
ENERO	2042 rutas/ 7 detenidos por faltas	Abortamiento rutas del transporte público/ entrega de volantes	R23, R02, R201, R310
FEBRERO	1716 rutas/ 6 detenidos por faltas	Abortamiento rutas del transporte público/ entrega de volantes	R290, R227, R122, R222
MARZO	4459 rutas/ 1 detenido por faltas	Abortamiento rutas del transporte público/ entrega de volantes	R01, R42, R68, R31, R101
ABRIL	0	N/A	N/A

2.6. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Durante el 2019, con relación al cumplimiento de la presente medida, se reportó la difusión de material y contenido alusivo a las líneas de emergencia, tanto municipales, como estatales y nacionales.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos que contengan, entre otra información, la relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁷:
(Anexo 1)

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
ENERO	116	Capacitación en Perspectiva de Género
FEBRERO	292	Feria Integral de la Mujer (La Moderna)
MARZO	984	Vendimia Regia, Día de la Familia, Escape Room
ABRIL		

En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁸:

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		

En caso de haber distribuido pulseras, plumas, o cualquier otro material publicitario que contenga información relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁹:

⁷ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

⁸ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

⁹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, fotografía relacionada con el material distribuido.

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
ENERO	Sin registro	
FEBRERO	Sin registro	
MARZO	Sin registro	
ABRIL	Sin registro	

En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros: **(Anexo 2)**

ID DE LA PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE DE LA PUBLICACIÓN (LINK)
FACEBOOK	1/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1364665907049705/?type=3&theater
FACEBOOK	3/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1366759730173656/?type=3&theater
FACEBOOK	5/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1368697919979837/?type=3&theater
FACEBOOK	8/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1371601653022797/?type=3&theater
FACEBOOK	10/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1373777476138548/?type=3&theater
FACEBOOK	12/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1375756625940633/?type=3&theater
FACEBOOK	14/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1377678872415075/?type=3&theater
FACEBOOK	16/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1379922998857329/?type=3&theater
FACEBOOK	18/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1381497552033207/?type=3&theater
FACEBOOK	19/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1382312758618353/?type=3&theater
FACEBOOK	25/01/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1387018084814487/?type=3&theater
FACEBOOK	8/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1398257763690519/?type=3&theater
FACEBOOK	10/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1399876416861987/?type=3&theater
FACEBOOK	12/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1401420090040953/?type=3&theater
FACEBOOK	16/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1405011233015172/?type=3&theater

FACEBOOK	21/02/2020	https://www.facebook.com/AdrianDeLaGarzaS/posts/3556564061251767
FACEBOOK	22/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1409961409186821/?type=3&theater
FACEBOOK	23/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1410642079118754/?type=3&theater
FACEBOOK	25/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1412331065616522/?type=3&theater
FACEBOOK	26/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1413212662195029/?type=3&theater
FACEBOOK	29/02/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1415847945264834/?type=3&theater
FACEBOOK	1/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=884365765319438
FACEBOOK	2/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=2349492828483796
FACEBOOK	3/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=194909411733433
FACEBOOK	3/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1418484395001189/?type=3&theater
FACEBOOK	5/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=2836526889719738
FACEBOOK	5/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/posts/1420088534840775
FACEBOOK	6/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=839316853211940
FACEBOOK	9/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1423272457855716/?type=3&theater
FACEBOOK	9/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=199606967989849
FACEBOOK	11/03/2020	https://www.facebook.com/watch/?v=199606967989849
FACEBOOK	13/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1426601327522829/?type=3&theater
FACEBOOK	15/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1428222557360706/?type=3&theater
FACEBOOK	18/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/519916868905742/
FACEBOOK	18/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/204548757471363/
FACEBOOK	19/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/657352425081507/
FACEBOOK	21/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1433281726854789/?type=3&theater
FACEBOOK	23/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1435114743338154/?type=3&theater
FACEBOOK	29/03/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1440586796124282/?type=3&theater
FACEBOOK	1/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1442984635884498/?type=3&theater
FACEBOOK	3/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1444541475728814/?type=3&theater
FACEBOOK	5/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/230435964979112/

FACEBO OK	9/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/videos/560393841273593/
FACEBO OK	12/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1451933778322917/?type=3&theater
FACEBO OK	14/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1453680314814930/?type=3&theater
FACEBO OK	16/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1455603307955964/?type=3&theater
FACEBO OK	21/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1459956250854003/?type=3&theater
FACEBO OK	23/04/2020	https://www.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1461757030673925/?type=3&theater

3. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como las células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse de manera multidisciplinaria, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos. Su personal deberá estar capacitado para ejecutar funciones con perspectiva de género.

El municipio de Monterrey, Nuevo León, durante el 2019, para la integración del Informe Anual, reportó como acciones para el cumplimiento de la presente medida, la capacitación continua de los elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Al cierre del mes de agosto, se reportó a un total de 543 elementos capacitados, pero aún no se conformaba una celular o agrupación especializada en violencia familiar y/o de género.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. El número total de elementos policiacos que integran la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
 - 1218 elementos

- b. El número total de elementos policiacos capacitados y sensibilizados en actuación policial con perspectiva de género, derechos humanos y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
 - 14 Enero 04 policías acudieron al curso de Ni un feminicidio más
 - 13 al 17 Enero 29 Policías acudieron al curso Orientados a la solución de problemas
 - 24 y 25 Enero 03 Policías acudieron al curso Búsqueda de personas desaparecidas se pospuso por temas de salud en el estado
 - 21 Febrero 01 policía acudió al curso Perspectiva de Genero
 - 02 al 05 Marzo 35 policías acudió al curso Derechos Humanos

- Teniendo en este año 72 elementos capacitados en diferentes cursos, junto con los 117 elementos que ya tienen capacitación en temas como curso de a proximidad y vinculación, violencia de género, enfoque sobre la atención a la violencia, mediación comunitaria, buscando que los elementos de la corporación estén capacitados en todos los temas de importancia para brindar mejor atención a la ciudadanía del municipio de monterrey.
- c. Informe si para el 2020, se cuenta o se tiene contemplada la conformación de un grupo policiaco especializado para la atención de los casos relacionados con violencia familiar y de género.
- 11 elementos comisionados a las unidades de atención a víctimas de violencia familiar y de género

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para:

i) valorar diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución

Durante el 2019, la Dirección de Policía reportó la entrega de medidas cautelares en apoyo a la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

En ese sentido, le solicito atentamente información sistematizada relacionada con la actuación de las instancias municipales relacionadas con medidas y órdenes de protección para mujeres, adolescentes y/o niñas víctimas de violencia familiar o de género, misma que deberá estar alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO (2020)	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL MISMO PERIODO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (2019)	AUTORIDAD O AUTORIDADES SOLICITANTES
ENERO	55	18	Ministerio publico
FEBRERO	41	24	Ministerio publico
MARZO	85	34	Ministerio publico

ABRIL	60	21	Ministerio publico
--------------	----	----	-----------------------

Dando un total de 241 medidas y órdenes de protección entregadas en los meses de enero a abril de 2020 y del año 2019 en ese periodo un total de 97 mencionado que las medidas que se reciben es por parte del ministerio público haciendo la entrega a los domicilios proporcionados, así como una pequeña entrevista con las personas a las que se les entrega la notificación donde se les pregunta que si se encuentra todo bien y dejando los números de la corporación para cualquier situación.

Asimismo, se solicita informe:

- a. Si personal policiaco o de cualquier otra instancia o dependencia municipal, ha recibido capacitación en materia de medidas u órdenes de protección.
- b. Si al interior de la Administración Pública Municipal se cuenta con un Modelo o Protocolo de Actuación para la implementación, notificación y/o seguimiento de órdenes y medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar o de género.

No se cuenta con dicho modelo/ protocolo.

ii) localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

Respecto al cumplimiento de la presente medida, durante el 2019 el municipio reportó que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se coordinaban con el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia y que vía Facebook y grupos vecinales de conversaciones en la red social Whatsapp, se comparten las cédulas de búsqueda correspondientes a las desapariciones de mujeres, adolescentes y/o niñas.

A fin de informar al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones realizadas en continuidad y/o progresividad para el cumplimiento de la presente medida, atentamente se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA COMPARTIDAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		

Asimismo, es conocimiento de esta Instituto Estatal de las Mujeres, que durante el pasado mes de noviembre de 2019 se inauguró la Ventanilla Municipal de Atención Especializada a familiares de personas desaparecidas, por lo que atentamente se solicita se informen las acciones que se hayan llevado a cabo durante el periodo que se reporta (enero-abril), incluida la información estadística de los servicios y atenciones brindadas por la referida

ventanilla especializada, los objetivos generales y específicos y demás información relacionada.

Asimismo, en caso de haber ejecutado acciones diversas a las enunciadas, encaminadas al cumplimiento de la presente medida, se solicita atentamente la información correspondiente.

5. Monitorear, valorar e implementar el Protocolo a seguir para la activación de la Alerta Amber en la entidad.

Para la integración del Informe Anual 2019, se informó que en coadyuvancia y coordinación con la autoridad investigadora, el municipio informa que al generarse una Alerta Ámber, se recibe información por medio del 9-1-1 y se replica la alerta a las diferentes zonas de policía tránsito; asimismo, se reportó que en caso de ubicar a alguna de las alertas, se da vista al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia del Estado y se hace el traslado de la persona localizada a las instalaciones del referido grupo. Por lo anterior, atentamente se solicita informe: **(Anexo 10)**

MES	NÚMERO DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA ALERTAS RECIBIDAS	DE DE Y/O AMBER	MEDIOS DE DIFUSIÓN	NÚMERO DE ALERTAS AMBER LOCALIZADAS POR LA SSPVM
ENERO	0		s/d	0
FEBRERO	4		RADIO C4	1
MARZO	1		RADIO C4	1
ABRIL	2		RADIO C4	2

Fecha hecho	Hora del Evento	Zona	Motivo de la Actividad Realizada	Categoría	Introduce Origen del Informe	Destino del Reporte o Informe	Calle y Cruce	Colonia	Novedad o Descripción
12/02/2020	09:32:00 a. m.	CENTRO	BUSQUEDA DE PERSONAS	INFORME INTERNO	RADIO C4	OFICINA DE MONITOREO	Calle Calle Guadalupe Victoria 2012 , 10 DE MARZO, Monterrey		MENCIONA QUE HAY UNA NIÑA EXTRAVIADA VIO A UN MASUCLINO LE CUAL AL PARECER LA TRAE MASCULINO DE UNOS 35 A 40 AÑOS BOINA ROJA Y MOCHILA GRIS Y SWETER MEXICANO Y MENOR CARGADA DE UN AÑO TRAE GORRA ROSA MENCIONA IBA PARA ESTE LUGAR LO VE EN COL. 10 DE MARZO XICOTENCATL Y GUADALUPE VICTORIA ES DONDE SE ENCUENTRA USUARIO MENCIONA QUE MASCULINO VA CON RUMBO DE EDISON Y COLON POR EL OXXO PASANDO VIAS DEL TREN HACIA ESE RUMBO
12/02/2020	08:50:00 a. m.	PONIENTE	BUSQUEDA DE PERSONAS	INFORME INTERNO	OFICINA DE MONITOREO	RADIO C4	Cristóbal Colon y Edison	INDUSTRIAL	Se recibe una alerta amber de una menor sustraída de su hogar en el municipio de Apodaca, por medio de la frecuencia de radio se escucha que se vio a un hombre con una menor con las características dichas en la alerta, se empieza a revisar por medio de los puntos de monitoreo logrando localizar a dicha persona en el punto de Edison y Colon, se ve a la persona caminando y cargando a la menor en brazos, se le da aviso a central de radio informando que la persona se deja de visualizar en la estación del metro Edison, se comienza a hacer la movilización por parte de los cuerpos policiacos logrando su detención en el municipio de Escobedo.
15/02/2020	03:13:00 p. m.	ORIENTE	BUSQUEDA DE PERSONAS	INFORME INTERNO	RADIO C4	OFICINA DE MONITOREO	ACINTO BENAVENTE 614 Y MIGUEL DE CERVANTES, COL. JARDIN ESPAÑOL	JARDÍN ESPAÑOL	USUARIA REPORTA A ESPALDAS DE WALMART CHAPULTEPEC MENOR DE 14 AÑOS EXTRAVIADO DE NOMBRE JESUS ANGEL CARRILLO CAMACHO, TRAE PLAYERA NEGRA CON ESTAMPADO DE ARAÑA DE SPIDER MAN, PANS GRIS Y TENIS NEGROS, MIDE 1.60 MTS, MORENO, DELGADO, CABELLO LACIO Y OJOS POCO RASGADOS, INDICA LA ULTIMA VEZ QUE LO VIO FUE HACE 1 HORA Y MEDIA, ACUDE CRP 239 SE ENTREVISTA CON MADRE DE MENOR DE NOMBRE PERLA CECILIA CAMACHO ZUÑIGA DE 43 AÑOS INFORMA QUE SU HIJO SALIO DE SU DOMICILIO A PERSEGUIR A SU PERRO EL CUAL SE SALIO, ASI MISMO INDICA QUE SE COMUNICO SU CUÑADA POR TELEFONO Y LE DIJO QUE YA HABÍAN ENCONTRADO A MENOR , SIENDO LAS 15:20 HRS, MENOR LLEGA A SU DOMICILIO EN COMPAÑÍA DE SU TÍA REFIERE QUE SE HABÍA IDO HACIA REVOLUCIÓN Y YA NO SUPO COMO REGRESAR.

24/02/2020	02:59:00 p. m.	CENTRO	BUSQUEDA DE PERSONAS	INVESTIGACIÓN DE VIDEO URBANO	RADIO C4	OFICINA DE MONITOREO	AV CUAUHEMOC Y 5 DE MAYO	CENTRO	<p>REPORTAN EMPLEADOS DEL HOTEL VEGA QUE UNA MENOR DE 14 AÑOS REFIERE QUE UN MASCULINO LA LLEVA CON ENGAÑOS Y A LA FUERZA, ACUDE LA UNIDAD 103, SE ENTREVISTA CON ORLANDO ALAN LUNA CHAVEZ DE 30 AÑOS VISUALIZA A UN MASCULINO CON UNA MENOR Y ENTRAN AL HOTEL, AL REVISAR EN EL HOTEL ES AFIRMATIVO SE ENTREVISTA CON ESTEFANI PALESTINA GARCIA DE 14 AÑOS ORIGINARIA DE SAN LUIS COMUNICA QUE ESTABA EN LA ALAMEDA Y EL MASCULINO CON ENGAÑOS LA LLEVA AL HOTEL LE DICE QUE ES YOUTUBER Y QUE VAN A REALIZAR UN VIDEO, AL LLEGAR AL HOTEL LE REFIERE QUE EL VIDEO ES XXX (PORNOGRAFICO) Y LA MENOR NO ACEPTA, EL PRESUNTO LE REALIZA TOCAMIENTOS Y LE OFRECE \$1,500 PESOS Y QUE POSTERIOR LE DABA MAS DINERO, EL CUAL NO ACCEDE Y SE RETIRA EL MASCULINO, POR CAMARAS DE MONITOREO DEL HOTEL SE VISUALIZA MASCULINO PANTALON CAQUI CAMISA DE MEZCLILLA LLEVA AUDIFONOS Y UNA MOCHILA TIPO MENSAJERO DE 35 AÑOS APROX. TEZ BLANCA BARBA Y CABELLO MEDIANO, TENIS OSCUROS, COMPLEXION ROBUSTA, SE REvisa EL AREA Y NO SE UBICA EL AGRESOR, INFORMA LA MENOR QUE SE VINO DE SAN LUIS SIN CONSENTIMIENTO DE SUS PADRES CON SU NOVIO DE NOMBRE ANTONIO, TRASLADAN A LA MENOR A LA ALAMEY AL DEPTO. DE VIOLENCIA FAMILIAR</p>
02/03/2020	01:44:00 p. m.	CENTRO	BUSQUEDA DE PERSONAS	INFORME INTERNO	RADIO C4	OFICINA DE MONITOREO	AV PINO SUAREZ Y AV COLON	CENTRO	<p>REPORTA QUE USUARIA VA DE APODACA HACIA LA CENTRAL DE DE AUTOBUSES REFIERE QUE SU MENOR HIJA DE 13 AÑOS SALIO DE SU CASA A LAS 12 DEL MEDIO DIA IBA AL TRABAJO DE LA MAMA EN APODACA A RECOGER SU MOCHILA Y NO LLEGO, A LA MAMA SE LE HIZO MUCHO TIEMPO QUE NO LLEGARA EMPEZÓ A BUSCARLA Y A MARCARLE AL CELULAR EL CUAL NO LE CONTESTABA Y LOCALIZO A UN AMIGO DE LA MENOR Y LE DIJO QUE IBA PARA LA CENTRAL DE AUTOBUSES YA QUE PENSABA IRSE AL ESTADO DE COAHUILA, TEZ APERLADA OJOS GRANDES NEGROS LUNAR PEQUEÑO EN MEDIO DE LA FRENTE ESTATURA 1.50 MTS COMPLEXIÓN DELGADA CABELLO LARGO QUEBRADO LA ULTIMA VEZ QUE TUVO CONTACTO CON ELLA TRAIA UN SHORT ROJO Y BLUSA VERDE, ACUDE CRP 108 UBICA A LA MENOR Y LA MADRE FLOR AZUCENA RODRÍGUEZ FLORES DE 36 AÑOS, COMUNICA QUE SU HIJA SE SALIO DE SU CASA PARA IR A COAHUILA A ENCONTRARSE CON SU NOVIO LA MENOR DE NOMBRE IVANA CELESTE MEDINA RODRIGUEZ DE 13 AÑOS, SE LE HIZO ENTREGA DE LA MENOR A LA MAMA Y ELLA SE HACE CARGO, CRP REANUDA.</p>

02/04/2020	09:39:00 a. m.	CENTRO	BUSQUEDA DE PERSONAS	INFORME INTERNO	RADIO C4	OFICINA DE MONITOREO	AMADO NERVO Y AV COLON	CENTRO	SE COMUNICA A.M.P. DE LEON GUANAJUATO, PARA SOLICITAR EL APOYO PARA LOCALIZAR AL MASCULINO DE NOMBRE NICOLAS ELIAS MONTOYA DE 25 AÑOS, QUE PRESENTA EN AQUELLA CIUDAD CON LA CARPETA DE DESAPACION, 34435/2020, EL PADRE DEL MISMO INDICA QUE SE ENCUENTRA EN MONTERREY, EN SORIANA FRENTE A LA CENTRAL DE AUTOBUSES. „LA CRP 106 LOGRA UBICAR AL MASCULINO, JUAN NICOLAS EMANUEL FRIAS MONTOYA DE 25 AÑOS, CON DOMICILIO EN LEON GUANAJUATO, REPORTA QUE EL DIA 01.04.2020 SE ENCONTRABA EN CASA DE SU PADRE EN AQUEL ESTADO, APROX A LAS 18:10 SALE Y SE DIRIGE A UNA FARMACIA GUADALAJARA QUE SE ENCUENTRA A UNAS CALLES, ES ABORDADO POR DOS MASCULINOS, CUBIERTOS DEL ROSTRO, LO GOLPEAN EN LA CABEZA, QUEDANDO INCONSCIENTE UNOS MOMENTOS, AL DESPERTAR YA SE ENCONTRABA A BORDO DE UNA CAMIONETA BLANCA CERRADA, CON LAS MANOS AMARRADAS, EL DIA DE HOY LOGRA ESCAPAR Y LLEGA AL HOTEL FASTOS, DONDE PIDE APOYO CON EL GUARDIA, ASI MISMO YA HABLO CON SU PADRE Y LE COMENTO LO SUCEDIDO Y DONDE SE ENCUENTRA. LA CRP LO TRASLADA AL GRUPO ANTISECUESTROS.
26/04/2020	10:12:00 a. m.	CENTRO	BUSQUEDA DE PERSONAS	INVESTIGACIÓN DE VIDEO URBANO	OFICINA DE MONITOREO	RADIO C4	VENUSTIANO CARRANZA E HIDALGO	OBISPADO	REPORTA EN CAMELLÓN CENTRAL DEL CRUCE UNA FEMENINO DE 13 A 14 AÑOS APROX. COMPLEXIÓN DELGADA, ESTATURA 1.50 MTS, PELO CORTO Y COLOR NEGRO, TEZ BLANCA, VISTE BLUSA BLANCA, SHORT BLANCO Y SANDALIAS ROSAS AL PARECER PADECE DE SUS FACULTADES MENTALES, TIENE EN EL LUGAR 20 MINUTOS, CRP 332 EN EL LUGAR. MEDIANTE EL SSI SE LOGRA DETECTAR A LA MENOR, SE INFORMA A CENTRAL DE RADIO PARA SU APOYO

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones y dependencias del Gobierno Estatal, del Poder Judicial, de los Organismos Autónomos, así como de los Gobiernos Municipales de Nuevo León, para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre mujeres y

Durante el 2019, se informó la instalación de las Unidades de Igualdad de Género en las instancias y dependencias de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior, se solicita atentamente:

- a. El listado completo de las instancias y dependencias que cuenten con Unidad de Igualdad de Género instalada.
 - 1.- Secretaría de Admnsitración
 - 2.- secretaría de Ayuntamiento.
 - 3.- secretaría de Contraloría
 - 4.- Secretaría de Desarrollo Económico.
 - 5.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
 - 6.- DIF Monterrey.
 - 7.- IMPLAC
 - 8.- Instituto de la Juventud Regia
 - 9.- Secretaría de Obras Públicas
 - 10.- Oficina Ejecutiva
 - 11.- Secretaría de Seguridad Pública.
 - 12.- Secretaría de Servicios Públicos.
 - 13.- Tesorería.

- b. El programa o programas de trabajo con que cuente cada una de ellas, así como con el que cuente la instancia coordinadora de las Unidades de Igualdad de Género, en caso de que dicha función de coordinación, recaiga en alguna instancia o dependencia municipal.

Mes	Acción	imparte	Objetivo	Al Interior de las dependencias	Medio de Verificación
Enero	Violencia Digital	Cyberseguras	Visualizar la violencia digital como medio de riesgo para las mujeres y las niñas		Listados y fotos
Febrero	Campaña digital "No estás Sola"	No aplica	Dar a conocer las líneas de atención para personas que sufren algún tipo de violencia.	Difusión del flyer	Cantidad de compartir en facebook la imagen de la campaña
Marzo	Día de la Mujer "Escape Room"	No aplica	Visualizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través del juego de escape	Cada enlace de la unidad de género, llevo a personal de su dependencia a la acción del escape room.	Listados y fotos
Abril	Foro "Igualdad salarial"	Womerang	Crear conciencia de una de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres es la economía a través de los salarios.		fotos
Mayo	Plática "Mujeres Indígenas migrantes en Nuevo León ...¿Cómo han enfrentado la Pandemia COVID-19?"	Mtra. Julieta Martínez , colectivo REDMIN	Visualizar la desventaja que se vive al ser una mujer indígena migrante en el Estado de Nuevo León como proveedora económica en la familia.	Difusión de los derechos de las mujeres de forma digital y física. (con las postales con lenguaje tének, náhuatl y otomí)	fotos

Junio	Mujeres con discapacidad y su sexualidad	Maryangel	Visualizar a las mujeres con discapacidad con derechos sexuales y reproductivos	Difusión con el funcionariado público de un video de las estadísticas de la desigualdad que sufren las mujeres con alguna discapacidad.	fotos
Julio	Violencia entre parejas del mismo sexo	Voces de Mujeres en Acción	Brindar información sobre la diversidad sexual y la violencia de género dentro de las parejas del mismo sexo.	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	fotos
Agosto	El Patriarcado como sistema opresor de los derechos de las mujeres		Concientizar del sistema patriarcal como base del machismo	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Septiembre	Aborto seguro	Necesito Abortar	Informar sobre el aborto, como una acción de los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Octubre	El género y la perspectiva de género, logros de la lucha de los derechos de las mujeres		Sensibilizar en el tema de género y perspectiva como logros de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Noviembre	Rodada Naranja		Fortalecimiento de empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos a través de la rodada	Asistencia a la rodada	Listados

			naranja (bicicletas) con mensajes en las playeras de las personas participantes.		
Diciembre	Lenguaje Inclusivo		Sensibilizar a las personas asistentes en el tema del lenguaje inclusivo como parte de la igualdad de género.	Distribución de un manual de lenguaje incluyente	

- c. Información sistematizada acerca de las acciones que las Unidades de Igualdad de Género hayan implementado al interior de sus correspondientes instancias y dependencias.

3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, para las y los servidores públicos.

En los informes correspondientes a las acciones de cumplimiento a la presente medida durante el año 2019, se reportaron diversas actividades de capacitación para el personal público del municipio de Monterrey.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Número total de elementos que conforman la corporación policiaca		1218	
TEMA	Número de elementos capacitados al inicio del periodo (enero)	Número de elementos capacitados al final del periodo (abril)	Instancia, dependencia, organismo y organización civil que proporcionó la capacitación
Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres	0	32 elementos	Comisión Estatal de los Derechos

			Humanos de NL.
Perspectiva de género y/o conceptos básicos de género	0	0	N/A.
Función policial con perspectiva de género	0	0	N/A.
Prevención y atención a la violencia familiar y de género	0	0	N/A.

Con relación a las demás instancias y dependencias que integran la Administración Pública Municipal, se solicita información sistematizada respecto a las actividades de capacitación, sensibilización y/o profesionalización en temas relacionados con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y políticas públicas para la igualdad y la no violencia contra las mujeres. Dicha información, deberá estar alineada a los siguientes rubros:

Secretaría, Dirección o Departamento	Nombre del Curso	Instancia, dependencia, organismo u organización civil que proporcionó la capacitación	Fecha del curso	Total de asistentes hombres / mujeres

Además, deberá proporcionar el **número total de servidoras y servidores públicos que integran las instancias y dependencias de la administración pública municipal.**

4. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, los tipos y modalidades de violencia.

Durante el 2019, se informó que, con la identificación de las colonias con mayor índice de violencia familiar, violación y equiparable a la violación, se tenía programada la implementación de redes vecinales de respuesta inmediata en casos de violencia contra las mujeres, así como la ejecución de una campaña en medios de comunicación y redes sociales, con contenido alusivo a la atención y prevención de la violencia.

Asimismo, se tiene conocimiento acerca de la ejecución de campañas y actividades para el empoderamiento económico de las mujeres, así como la existencia de programas y apoyos para mujeres en el municipio.

Con la finalidad de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada con relación a cada una de ellas, en las que se incluyan, entre otros datos:

- Número de beneficiarias
- Descripción de programas, acciones y actividades
- Información relacionada a las redes vecinales de respuesta inmediata, así como la ruta de actuación que observen las mismas, en caso de detección de casos que impliquen violencia familiar o de género.

Asimismo, se solicita el informe correspondiente a la ejecución de la campaña de difusión, correspondiente al periodo enero-abril 2020.

III. MEDIDAS DE JUSTICIA

5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción de servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Para la integración del informe 2019, se informó que el municipio cuenta con un Protocolo de Actuación, Supervisión y Sanción de Servidores Públicos, así como que la Contraloría Municipal lleva un registro de asuntos que le han sido turnados, relacionados con violencia contra las mujeres, adolescentes o niñas. Se anexa registro de casos atendidos por hostigamiento y acoso laboral, información proporcionada por la Contraloría Municipal. **(Anexo 11)**

Por lo anterior, con la finalidad de dar a conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la DAVGM la continuidad y/o progresividad de las acciones para el cumplimiento de la medida, se solicita se informe:

- a. Información sistematizada respecto de los procedimientos administrativos y/o sancionadores que se hayan iniciado o tramitado durante el periodo, respecto de servidores públicos que hayan contravenido el marco jurídico relacionado con los derechos de las mujeres, durante el ejercicio de la función pública, alineada a los siguientes rubros:

7. Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Para la integración del Informe Anual 2019, se informó que la Administración Pública Municipal de Monterrey opera, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito, dos Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en donde se ofrecen servicios de atención médica, asesoría legal y psicológica, trabajo social, servicios de Defensoría de Oficio, además de ofrecen refugio temporal o de tránsito para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Por lo anterior, se solicita atentamente la **información estadística respecto de los servicios proporcionados** durante el primer trimestre de 2020, a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, en las referidas Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

Asimismo, no pasa desapercibido que no se remitió información respecto de las acciones llevadas a cabo a través de diversas instancias tales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por mencionar algunas, donde se brindan diversos servicios a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género.

Por ello, para la visibilización de las acciones y de la coordinación interinstitucional al interior de la Administración Pública Municipal, atentamente se solicita información sistematizada respecto de los servicios y atenciones brindadas a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género, alineada a los siguientes rubros¹⁰:

MES	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ENERO	5	3	31	3	43
FEBRERO	7	8	28	4	49
MARZO	5	1	16	3	28
ABRIL	4	4	18	6	32

IV. VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE DE CERO TOLERANCIA

Finalmente, la DAVGM indica que se debe enviar un mensaje de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres, por lo que atentamente se le solicita informe todas las actividades que hayan sido realizadas tendientes a lograr el objetivo mencionado. Se anexa información de los mensajes difundidos a través de las redes sociales del municipio de Monterrey. **(Anexo 12)**

Con la finalidad de visibilizar todos los esfuerzos que la Administración Pública Municipal a su cargo haya o esté llevando a cabo para prevenir, atender, sancionar y/o erradicar la violencia contra mujeres y niñas, **se hace de su conocimiento que puede reportar cualquier otra actividad, aun cuando no esté contemplada dentro de las presentes solicitudes.**

Sin más por el momento, el Instituto Estatal de las Mujeres reitera su compromiso y manifiesta que el personal del mismo queda atento a cualquier duda que respecto al contenido del presente documento pueda generarse.

¹⁰ Si dentro de los registros municipales ya se cuenta con informe estadístico respecto a estos servicios, puede remitirse dicho informe, con la finalidad de no duplicar registros y optimizar los recursos correspondientes.

Con fundamento en el Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nuevo León (DAVGM), tomando en consideración las facultades y atribuciones que tiene la Administración Pública Municipal de Monterrey, y dando seguimiento a las acciones reportadas durante el 2019, mismas que fueron parte integral del Informe Anual remitido al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria en el Estado, se solicita el segundo informe trimestral, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2020, acorde a las medidas contenidas en la mencionada Declaratoria, cuyo cumplimiento recaen, dentro de la esfera de competencia de las Administraciones Públicas Municipales.

I. MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género con información accesible para la población.

Durante el 2019, con relación al cumplimiento de la presente medida, se reportaron como acciones para el cumplimiento de la presente medida, la divulgación de información relacionada con la Alerta de Violencia de Género a través de publicaciones en la red social Facebook, así como la divulgación de la naturaleza y alcances de la AVGM a través de pláticas de sensibilización, así como la difusión y colocación de material gráfico.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos acerca de la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros¹:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
MAYO	950	Col. Tecnológico Col. Del Prado Col. Pedro Lozano Col. Progreso Col. Argentina Col. Centro Col. Fabriles Col. Pablo A. de la Garza Col. Residencial los pinos
JUNIO	1250	Col. Sierra Ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir

¹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Col. Fomerrey 23 Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Morelos Col. Martínez Col. Terminal Col. Altamira Col. Industrial Col. Progreso Col. Talleres
JULIO	2050	Col. Sierra ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir Col. Fomerrey 23 Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Los cristales Col. Bella vista Col. Vidriera
AGOSTO	3350	Col. Buenos aires Col. Republica Col. 10 de marzo Col. San Ángel sur Col. Sierra ventana Col. Rincón de la primavera Col. Cementos

- b. En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros²:

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
MAYO	1	UAVVI Alamey
JUNIO	1	UAVVI Alamey

² Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

JULIO	1	UAVVI Alamey
AGOSTO	1	UAVVI Alamey

- c. En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

ID DE LA PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACION	ENLACE DE LA PUBLICACION LINK
Violencia Contra la Mujer	13-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1127506294281842/
Alerta Amber	21-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1133266623705809/
Violencia Contra la Mujer	23-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1134750730224065/
Alerta Amber	24-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1135844153448056/
Violencia Contra la Mujer	05-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1144583422574129/
Alerta Amber	11-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1149267918772346/
Violencia Contra la Mujer	14-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1151658251866646/
Violencia Contra la Mujer	21-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1157034021329069/
Violencia Contra la Mujer	22-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1157537884612016/
Violencia Contra la Mujer	25-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1159989731033498/
Violencia Contra la Mujer	26-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1160660647633073/
Violencia Contra la Mujer	04-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1167256196973518/
Violencia Contra la Mujer	07-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1169266630105808/
Alerta Amber	27-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1184563461909458/
Violencia Contra la Mujer	29-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1185981741767630/
Violencia Contra la Mujer	13-ago-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1198467973852340/
Sin dato	17-ago-20	Red Comunitaria Zona Norte (Grupo de Facebook privado) https://m.facebook.com/groups/2661176524097053?view=permalink&id=2674917316056307

- d. En caso de haber llevado a cabo actividades relacionadas con la difusión de la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, distintas a las ya mencionadas, ya sea con la población o con funcionariado público, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros³:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA (BREVE DESCRIPCIÓN)	NÚMERO DE PARTICIPANTES (HOMBRES / MUJERES)
ACTIVIDAD NO REALIZADA DURANTE ESTE PERIODO		

2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

Para la integración del Informe Anual 2019, el municipio de Monterrey reportó el diseño y ejecución del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género**, mismo que permite respetar la incidencia delictiva y las colonias que representa, por lo que se solicita se adjunte, al presente informe, el reporte correspondiente al periodo mayo-agosto 2020 (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO).

Dicho reporte, a fin de dar a conocer al GIM que da seguimiento a la DAVGM en el Estado y Municipios de Nuevo León, deberá contener información relativa a las estrategias implementadas en seguimiento.

2.1. Reforzar patrullajes preventivos en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres

De la información proporcionada por el municipio de Monterrey relativa a las acciones en cumplimiento a la presente medida, se destacó la ejecución de ciertas estrategias, tales como:

- Operativo Faro
- Patrullajes especiales en las colonias:
 - Moderna
 - Industrial
- Bitácoras de seguridad

Por lo anterior, se solicita que en la información que contenga el reporte del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género** (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO), se

³ Se pueden incluir actividades de capacitación, pláticas, reuniones de planeación o de cualquier otra naturaleza, respecto de las cuales será necesario incluir material probatorio como evidencia, tales como: minutas de reunión, listas de asistencia, etcétera.

incluya información relativa a las estrategias enumeradas o, en su caso, anexar diverso informe que contenga la información respecto del seguimiento de las mismas.

La Secretaría de seguridad pública y vialidad de Monterrey implementó el “Operativo Faro” distintas zonas, el cual es un sistema de patrullaje mixto (móvil y estacionario) que se lleva a cabo en distintas colonias y de alta percepción de inseguridad, con el objetivo de:

- Aumentar la percepción de seguridad de las mujeres.
- Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y de violencia de género.

Se patrullará la colonia, así como en el interior haciendo recorridos en las calles, al momento de que se suscite un evento delictivo acuda la unidad asignada y previniendo un impacto social en la comunidad.

En los últimos meses de enero a marzo se ha tenido el operativo en distintas áreas del municipio donde se tiene una mayor concentración de hechos delictivos esto con el fin de disminuir la incidencia, siendo un aproximado de 07 colonias donde se ha implementado, teniendo como resultado 07 puestas a disposición por violencia familiar, donde el detenido es pareja de la parte afectada, mencionando que en la colonia moderna en los últimos 3 meses de mayo a agosto fueron 04 por violencia familiar y 03 de ellas en la colonia industrial llevando acabo el operativo faro en las colonias donde se tiene mayor incidencia de llamados así como delictiva.

2.2. Instalar el alumbrado público y mejorar el existente.

Para la integración del Informe Anual 2019, el municipio de Monterrey informó, en relación al cumplimiento de la presente medida, que desde el año 2017 se implementa el programa de modernización de alumbrado, mismo que incluye acciones de mantenimiento de luminarias, instalación de nuevos puntos de luz y recuperación de espacios públicos como parques y plazas en colonias identificadas como de mayor riesgo para mujeres y niñas en el municipio.

Con la finalidad de dar a conocer las acciones llevadas en continuidad y/o progresividad a las reportadas durante el 2019, y tomando en consideración las colonias que están identificadas en el municipio como de alto riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁴:

⁴ Es importante anexar al presente informe, como evidencia probatoria, informes rendidos por la dependencia municipal de Servicios Públicos, así como evidencia fotográfica que dé cuenta del funcionamiento de las luminarias en las colonias consideradas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas en el municipio.

Asimismo, se solicita se enlisten las plazas, parques y espacios públicos que se hayan recuperado durante el periodo mayo-agosto 2020, en las zonas identificadas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, preferentemente con información alineada a los siguientes rubros:

Nº	COLONIA	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS EN EL SECTOR	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS Y/O REHABILITADAS DURANTE EL PERIODO MAYO-AGOSTO 2020	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS FUNCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO (AGOSTO 2020)
1	CENTRO DE MONTERREY	2,285	2088 (SERVICIOS)	2,285
2	INDEPENDENCIA	1,139	452 (SERVICIOS)	1,139
3	MODERNA	679	151 (SERVICIOS)	679
4	CROC	654	95 (SERVICIOS)	654
5	VALLE DE SANTA LUCIA	780	79 (SERVICIOS)	780
6	TOPO CHICO	615	83 (SERVICIOS)	615
7	GLORIA MENDIOLA	227	12 (SERVICIOS)	227
8	LA ALIANZA	492	28 (SERVICIOS)	492
9	ALTAMIRA	90	30 (SERVICIOS)	90
10	SAN BERNABE (FOM 51)	301	20 (SERVICIOS)	301
11	SAN BERNABE 9 (FOM 112)	183	18 (SERVICIOS)	183
12	INDUSTRIAL	645	71 (SERVICIOS)	645
13	SAN ANGEL SUR	179	14 (SERVICIOS)	179
14	TIERRA PROPIA (FOM 35)	302	28 (SERVICIOS)	302
15	FRANCISCO VILLA	271	11 (SERVICIOS)	271
16	TIERRA Y LIBERTAD	256	18 (SERVICIOS)	256
17	SAN BERNABE 112		REPETIDA #11	
18	TIERRA PROPIA		REPETIDA #14	

COLONIA	FECHA	PARQUE, PLAZA O ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	ACCIONES REALIZADAS
CROC	JUNIO	ENMANCIPACIÓN PROLETARIA, RAFAEL QUINTERO, ENRIQUE BACA CEDILLO, 7 DE ENERO	EQUIPAMIENTO
VALLE DE SANTA LUCIA	JULIO	LUIS ECHEVERRIA Y FIDEL VELÁZQUEZ	EQUIPAMIENTO
GLORIA MENDIOLA	AGOSTO	HENEQUEN Y ELISEO B. SANCHES	EQUIPAMIENTO

2.3. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública tales como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos.

Para la integración del informe 2019, respecto de las acciones para el cumplimiento de la presente medida, se reportó que la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey cuenta con 2,000 cámaras de video vigilancia activas en el municipio, además otras estrategias, respecto de las cuales se remitió información, tales como:

- Sistema de GPS y cámaras en las unidades policiacas
- Unidad de Análisis
- Sistema de Monitoreo Urbano
- Grupos de Investigación

En virtud de lo anterior, se solicita información sistematizada y documentada acerca del funcionamiento de las cámaras de videovigilancia relacionado con la violencia familiar y de género en el municipio, solicitando que la misma se alinee a los siguientes rubros⁵:

Asimismo, se solicita que se informe si, durante el presente periodo:

- a. Se programaron o realizaron actividades de capacitación en materia de derechos humanos y/o función policial con perspectiva de género, para el personal que opera y/o monitorea las cámaras de videovigilancia.

➤ Siguen pendientes las actividades de capacitación en materia de derechos humanos y/o función policial con perspectiva de género, para el personal que opera y/o monitorea las cámaras de videovigilancia, debido a la contingencia por el COVID-19.

- b. Si, además de las 2,000 cámaras reportadas como situadas en lugares estratégicos para los delitos relacionados con violencia de género, se han colocado y/o reubicado otras, solicitando el número total de cámaras que, al mes de agosto, se encuentren funcionando en el municipio.

➤ Siguen siendo las 2000 cámaras reportadas y en funcionamiento. No se ha reubicado ninguna de ellas en este tetramestre. Estamos esperando que el proyecto de las otras 2000 cámaras que se añadan empiece para robustecer aún más la captación de eventos.

Ahora bien, con relación a la operación de los Grupos de Investigación en colaboración con las autoridades de procuración e impartición de justicia, se solicita la información sistematizada y/o estadística relacionada con las actividades en las que hayan contribuido que estén o estuvieron relacionados con delitos de violencia contra las mujeres, familiar y/o de género.

MES	NÚMERO DE INCIDENTES ATENDIDOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, POR	MUJERES BENEFICIADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS
-----	---	--

⁵ En caso de contar con ella y que la misma pueda ser difundida, se sugiere el anexo de evidencia documental y/o fotográfica de algunas de las acciones realizadas.

	PERSONAL DE OPERACIÓN /MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA	ACCIONES PRECISADAS
MAYO	13	No disponible
JUNIO	15	
JULIO	17	
AGOSTO	9	

➤Nota; No es posible establecer con certeza por el SSI (Sistema de seguridad e inteligencia) de Monterrey, determinar de manera exacta y fidedigna, cuántas mujeres fueron beneficiadas con las acciones tomadas.

FOLIO	FECHA	MOTIVO	COLONIA
201157261	04/05/2020	DELITOS SEXUALES	GARZA NIETO
201159995	05/05/2020	DELITOS SEXUALES	CENTRO
201224261	12/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	ASARCO
201237256	14/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	COYOACAN
201288584	19/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	
201293868	20/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	OBRERA
201293878	20/05/2020	DELITOS SEXUALES	OBRERA
201320461	23/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	SIN NOMBRE DE COLONIA
201326868	23/05/2020	DELITOS SEXUALES	OBISPADO
201346803	26/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	CENTRO
201350202	26/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	NUEVA MADERO
201379436	29/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	BERNARDO REYES
201384046	30/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	NIÑO ARTILLERO
201398575	31/05/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	OBRERA
201421304	03/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	MODERNA
201502514	12/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	CENTRO
201505785	12/06/2020	DELITOS SEXUALES	MODERNA
201517943	14/06/2020	DELITOS SEXUALES	MITRAS NORTE
201560420	18/06/2020	DELITOS SEXUALES	OBRERA
201558324	18/06/2020	DELITOS SEXUALES	HIDALGO
201570291	19/06/2020	BUSQUEDA DE PERSONAS	CHEPEVERA
201582741	21/06/2020	DELITOS SEXUALES	CENTRO
201599331	22/06/2020	DELITOS SEXUALES	BENITO JUÁREZ
201603003	23/06/2020	DELITOS SEXUALES	OBRERA
201616168	24/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	
201617007	24/06/2020	DELITOS SEXUALES	SAN JERÓNIMO
201627830	26/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	
201655795	29/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	URBI VILLA DEL REY
201663300	29/06/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	INDUSTRIAL
201674953	01/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	HOGARES FERROCARRILEROS
201676022	01/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	CENTRO
201717182	05/07/2020	DELITOS SEXUALES	CENTRO
201721390	05/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	HOGARES FERROCARRILEROS
201742346	08/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	INDUSTRIAL
201758990	10/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	BERNARDO REYES

201779290	12/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	JARDÍN ESPAÑOL
201796406	13/07/2020	DELITOS SEXUALES	SIN NOMBRE DE COLONIA
201797379	14/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	MITRAS CENTRO
201798193	14/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	MODERNA
201804864	14/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	NUEVA MADERO
201814611	15/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	REFORMA
201824405	17/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	MADERO
201847982	19/07/2020	DELITOS SEXUALES	FABRILES
201885734	23/07/2020	DELITOS SEXUALES	ARGENTINA
201944974	30/07/2020	DELITOS SEXUALES	BUENOS AIRES
201421607	03/07/2020	PERSONA DETENIDA	INDUSTRIAL
202030620	08/08/2020	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	MODERNA
202045828	09/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	SIN NOMBRE DE COLONIA
202104396	16/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	MADERO
S/F	17/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	CENTRO
202159900	22/08/2020	DELITOS SEXUALES	NUEVA ESPAÑA
202219981	29/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	OBRERA
S/F	29/08/2020	VEHICULO RECUPERADO	TORREMOLINOS
S/F	29/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	CENTRO
202238504	31/08/2020	VIOLENCIA FAMILIAR	NIÑO ARTILLERO

Nota: Anexo Fichas con imágenes como evidencia.

2.4. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres.

Para la integración del Informe Anual 2019, relacionado con acciones para el cumplimiento de la presente medida, se informó que acorde a la identificación de zonas o colonias de alta incidencia de violencia familiar y/o de género, personal del área de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad ha llevado a cabo actividades de difusión mediante la entrega de material impreso, así como la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias cercanas a las colonias con mayor incidencia.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Si se continuó con la distribución de material impreso, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁶:

MES	UNIDADES DISTRIBUIDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
MAYO	950	Col. Tecnológico Col. Del Prado Col. Pedro Lozano Col. Progreso Col. Argentina

⁶ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Col. Centro Col. Fabriles Col. Pablo A. de la Garza Col. Residencial los pinos
JUNIO	1250	Col. Sierra Ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir Col. Fomerrey 23 Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Morelos Col. Martínez Col. Terminal Col. Altamira Col. Industrial Col. Progreso Col. Talleres
JULIO	2050	Col. Sierra ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir Col. Fomerrey 23 Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Los cristales Col. Bella vista Col. Vidriera
AGOSTO	3350	Col. Buenos aires Col. Republica Col. 10 de marzo Col. San Ángel sur Col. Sierra ventana Col. Rincón de la primavera Col. Cementos

- b. Para informar la continuidad de las acciones relacionadas con la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

Fecha	Lugar y colonia	Tema	Asistentes (hombres / mujeres)
ACTIVIDAD NO REALIZADA DURANTE ESTE PERIODO			

Asimismo, se solicita el anexo de la siguiente información:

- a. Las cartas temáticas y/o descriptivas correspondientes a las referidas actividades de difusión / prevención.
- b. El currículum vitae de las personas a cargo de llevar a cabo dichas actividades.

Para el cumplimiento de la presente medida, el municipio de Monterrey reportó, durante el 2019, la implementación de operativos en unidades de transporte público, mismos que se realizan de forma diaria en un horario de 8:00 a 21:00 horas, con la finalidad de lograr la disuasión de hechos delictivos.

2.5. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público.

Para el cumplimiento de la presente medida, el municipio de Monterrey reportó, durante el 2019, la implementación de operativos en unidades de transporte público, mismos que se realizan de forma diaria en un horario de 8:00 a 21:00 horas, con la finalidad de lograr la disuasión de hechos delictivos.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Los puntos fijos de vigilancia que se hayan instalado en el transporte urbano, durante el periodo comprendido del mes de mayo al mes de agosto de 2020.
- b. Información estadística derivada de la ejecución de dichos operativos, en donde se precisen, al menos, los siguientes datos:

➤ Con el fin de incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público en el último trimestre de mayo al mes de agosto no se hicieron operativos transporte solo se está haciendo el operativo visual en las paradas de transporte debido al tema de salud que se encuentra en la entidad, atendiendo al llamado de la ciudadanía brindando mayor seguridad a las distintas paradas más concurridas mencionando que se ha implementado mayor veces en la colonia moderna, colonia industrial y centro de monterrey donde se concentra el mayor índice, cabe mencionar que se hace la proximidad con la ciudadanía haciendo las recomendaciones para evitar el contagio haciendo entrega de cubre bocas mismo que se aprovecha para tratar de persuadir a que se cometa algún hecho ilícito, en ese trimestre no se tuvo detenidos por parte de este operativo.



2.6. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Durante el 2019, con relación al cumplimiento de la presente medida, se reportó la difusión de material y contenido alusivo a las líneas de emergencia, tanto municipales, como estatales y nacionales.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos que contengan, entre otra información, la relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁷:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
MAYO	950	Col. Tecnológico Col. Del Prado Col. Pedro Lozano Col. Progreso Col. Argentina Col. Centro Col. Fabriles Col. Pablo A. de la Garza Col. Residencial los pinos
JUNIO	1250	Col. Sierra Ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir Col. Fomerrey 23

⁷ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Morelos Col. Martínez Col. Terminal Col. Altamira Col. Industrial Col. Progreso Col. Talleres
JULIO	2050	Col. Sierra ventana Col. Ampliación municipal Col. Fomerrey 15 Col. El porvenir Col. Fomerrey 23 Col. Gloria Mendiola Col. La risca Col. América 2 Col. Fomerrey 1 Col. Venustiano Carranza Col. Los cristales Col. Bella vista Col. Vidriera
AGOSTO	3350	Col. Buenos aires Col. Republica Col. 10 de marzo Col. San Ángel sur Col. Sierra ventana Col. Rincón de la primavera Col. Cementos

En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁸:

⁸ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
MAYO	1	UAVVI Alamey
JUNIO	1	UAVVI Alamey
JULIO	1	UAVVI Alamey
AGOSTO	1	UAVVI Alamey

En caso de haber distribuido pulseras, plumas, o cualquier otro material publicitario que contenga información relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁹:

MES	UNIDADES DISTRIBUIDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
MAYO	***ACTIVIDAD NO REALIZADA DURANTE ESTE PERIODO***	
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		

En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

ID DE LA PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACION	ENLACE DE LA PUBLICACION LINK
Violencia Contra la Mujer	13-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1127506294281842/
Alerta Amber	21-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1133266623705809/
Violencia Contra la Mujer	23-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1134750730224065/
Alerta Amber	24-may-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1135844153448056/
Violencia Contra la Mujer	05-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1144583422574129/
Alerta Amber	11-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1149267918772346/
Violencia Contra la Mujer	14-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1151658251866646/
Violencia Contra la Mujer	21-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1157034021329069/
Violencia Contra la Mujer	22-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1157537884612016/
Violencia Contra la Mujer	25-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1159989731033498/
Violencia Contra la Mujer	26-jun-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1160660647633073/
Violencia Contra la Mujer	04-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1167256196973518/
Violencia Contra la Mujer	07-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1169266630105808/
Alerta Amber	27-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1184563461909458/

⁹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, fotografía relacionada con el material distribuido.

Violencia Contra la Mujer	29-jul-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1185981741767630/
Violencia Contra la Mujer	13-ago-20	https://www.facebook.com/100625746969907/posts/1198467973852340/
Sin dato	17-ago-20	Red Comunitaria Zona Norte (Grupo de Facebook privado) https://m.facebook.com/groups/2661176524097053?view=permalink&id=2674917316056307

3. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como las células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse de manera multidisciplinaria, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos. Su personal deberá estar capacitado para ejecutar funciones con perspectiva de género.

El municipio de Monterrey, Nuevo León, durante el 2019, para la integración del Informe Anual, reportó como acciones para el cumplimiento de la presente medida, la capacitación continua de los elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Al cierre del mes de agosto, se reportó a un total de 543 elementos capacitados, pero aún no se conformaba una celular o agrupación especializada en violencia familiar y/o de género.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. El número total de elementos policiacos que integran la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
 - Elementos policiacos: 1,035
- b. El número total de elementos policiacos capacitados y sensibilizados en actuación policial con perspectiva de género, derechos humanos y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
 - Derivado de la petición de información sobre capacitación a personal operativo de esta Secretaría en temas como Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género, se menciona que en el mes de mayo, junio, julio y agosto no se han brindado capacitaciones a dicho personal debido a la Contingencia de Salud COVID-19.
- c. Informe si para el 2020, se cuenta o se tiene contemplada la conformación de un grupo policiaco especializado para la atención de los casos relacionados con violencia familiar y de género.
 - Actualmente la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género cuenta con 11 policías capacitados en temas de violencia familiar y de género distribuidos en 3 compañías.

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para:

- i) **valorar diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución**

Durante el 2019, la Dirección de Policía reportó la entrega de medidas cautelares en apoyo a la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

En ese sentido, le solicito atentamente información sistematizada relacionada con la actuación de las instancias municipales relacionadas con medidas y órdenes de protección para mujeres, adolescentes y/o niñas víctimas de violencia familiar o de género, misma que deberá estar alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO (2020)	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO (2019)	AUTORIDAD O AUTORIDADES SOLICITANTES
MAYO	88	26	Ministerio Público
JUNIO	67	38	Ministerio Público
JULIO	26	07	Ministerio Público
AGOSTO	37	76	Ministerio Público

Asimismo, se solicita informe:

- a. Si personal policiaco o de cualquier otra instancia o dependencia municipal, ha recibido capacitación en materia de medidas u órdenes de protección.
- b. Si al interior de la Administración Pública Municipal se cuenta con un Modelo o Protocolo de Actuación para la implementación, notificación y/o seguimiento de órdenes y medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar o de género.

➤ En relación a los puntos anteriores, no se cuenta con dicho modelo/ protocolo.

ii) localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

Respecto al cumplimiento de la presente medida, durante el 2019 el municipio reportó que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se coordinaban con el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia y que vía Facebook y grupos vecinales de conversaciones en la red social Whatsapp, se comparten las cédulas de búsqueda correspondientes a las desapariciones de mujeres, adolescentes y/o niñas.

A fin de informar al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones realizadas en continuidad y/o progresividad para el cumplimiento de la presente medida, atentamente se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA COMPARTIDAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN
MAYO	5	Facebook/ twitter
JUNIO	6	Facebook/ twitter
JULIO	7	Facebook/ twitter
AGOSTO	3	Facebook/ twitter

Asimismo, es conocimiento de esta Instituto Estatal de las Mujeres, que durante el pasado mes de noviembre de 2019 se inauguró la Ventanilla Municipal de Atención Especializada a familiares de personas desaparecidas, por lo que atentamente se solicita se informen las acciones que se hayan llevado a cabo durante el periodo que se reporta (mayo-agosto), incluida la información estadística de los servicios y atenciones brindadas por la referida ventanilla especializada, los objetivos generales y específicos y demás información relacionada.

Asimismo, en caso de haber ejecutado acciones diversas a las enunciadas, encaminadas al cumplimiento de la presente medida, se solicita atentamente la información correspondiente.

5. Monitorear, valorar e implementar el Protocolo a seguir para la activación de la Alerta Amber en la entidad.

Para la integración del Informe Anual 2019, se informó que en coadyuvancia y coordinación con la autoridad investigadora, el municipio informa que al generarse una Alerta Ámber, se recibe información por medio del 9-1-1 y se replica la alerta a las diferentes zonas de policía tránsito; asimismo, se reportó que en caso de ubicar a alguna de las alertas, se da vista al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia del Estado y se hace el traslado de la persona localizada a las instalaciones del referido grupo. Por lo anterior, atentamente se solicita informe:

MES	NÚMERO DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA Y/O ALERTAS AMBER RECIBIDAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN	NÚMERO DE ALERTAS AMBER LOCALIZADAS POR LA SSPVM
MAYO	5	Facebook/ twitter	
JUNIO	6	Facebook/ twitter	
JULIO	7	Facebook/ twitter	
AGOSTO	3	Facebook/ twitter	

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones y dependencias del Gobierno Estatal, del Poder Judicial, de los Organismos Autónomos, así como de los Gobiernos Municipales de Nuevo León, para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre mujeres y

Durante el 2019, se informó la instalación de las Unidades de Igualdad de Género en las instancias y dependencias de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior, se solicita atentamente:

- a. El listado completo de las instancias y dependencias que cuenten con Unidad de Igualdad de Género instalada.

- 1.- Secretaría de Admnsitración
- 2.- secretaría de Ayuntamiento.
- 3.- secretaría de Contraloría
- 4.- Secretaría de Desarrollo Económico.
- 5.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- 6.- DIF Monterrey.
- 7.- IMPLAC
- 8.- Instituto de la Juventud Regia
- 9.- Secretaría de Obras Públicas
- 10.- Oficina Ejecutiva
- 11.- Secretaría de Seguridad Pública.
- 12.- Secretaría de Servicios Públicos.
- 13.- Tesorería.

- b. El programa o programas de trabajo con que cuente cada una de ellas, así como con el que cuente la instancia coordinadora de las Unidades de Igualdad de Género, en caso de que dicha función de coordinación, recaiga en alguna instancia o dependencia municipal.

Mes	Acción	imparte	Objetivo	Al Interior de las dependencias	Medio de Verificación
Enero	Violencia Digital	Cyberseguras	Visualizar la violencia digital como medio de riesgo para las mujeres y las niñas		Listados y fotos
Febrero	Campaña digital "No estás Sola"	No aplica	Dar a conocer las líneas de atención para personas que	Difusión del flayer	Cantidad de compartir en facebook la imagen

			sufren algún tipo de violencia.		de la campaña
Marzo	Día de la Mujer "Escape Room"	No aplica	Visualizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través del juego de escape	Cada enlace de la unidad de género, llevo a personal de su dependencia a la acción del escape room.	Listados y fotos
Abril	Foro "igualdad salarial"	Womerang	Crear conciencia de una de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres es la economía a través de los salarios.		fotos
Mayo	Plática "Mujeres Indígenas migrantes en Nuevo León ...¿Cómo han enfrentado la Pandemia COVID-19?"	Mtra. Julieta Martínez , colectivo REDMIN	Visualizar la desventaja que se vive al ser una mujer indígena migrante en el Estado de Nuevo León como proveedora económica en la familia.	Difusión de los derechos de las mujeres de forma digital y física. (con las postales con lenguaje tének, náhuatl y otomí)	fotos
Junio	Mujeres con discapacidad y su sexualidad	Maryangel	Visualizar a las mujeres con discapacidad con derechos sexuales y reproductivos	Difusión con el funcionariado público de un video de las estadísticas de la desigualdad que sufren las mujeres con alguna discapacidad.	fotos
Julio	Violencia entre parejas del mismo sexo	Voces de Mujeres en Acción	Brindar información sobre la diversidad sexual y la violencia de	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado	fotos

			género dentro de las parejas del mismo sexo.	público.	
Agosto	El Patriarcado como sistema opresor de los derechos de las mujeres		Concientizar del sistema patriarcal como base del machismo	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Septiembre	Aborto seguro	Necesito Abortar	Informar sobre el aborto, como una acción de los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Octubre	El género y la perspectiva de género, logros de la lucha de los derechos de las mujeres		Sensibilizar en el tema de género y perspectiva como logros de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Noviembre	Rodada Naranja		Fortalecimiento de empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos a través de la rodada naranja (bicicletas) con mensajes en las playeras de las personas participantes.	Asistencia a la rodada	Listados
Diciembre	Lenguaje Inclusivo		Sensibilizar a las personas asistentes en el tema del lenguaje inclusivo como parte de la igualdad de género.	Distribución de un manual de lenguaje incluyente	

- c. Información sistematizada acerca de las acciones que las Unidades de Igualdad de Género hayan implementado al interior de sus correspondientes instancias y dependencias.

3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, para las y los servidores públicos.

En los informes correspondientes a las acciones de cumplimiento a la presente medida durante el año 2019, se reportaron diversas actividades de capacitación para el funcionario público del municipio de Monterrey.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Número total de elementos que conforman la corporación policiaca		1,035	
TEMA	Número de elementos capacitados al inicio del periodo (enero)	Número de elementos capacitados al final del periodo (agosto)	Instancia, dependencia, organismo y organización civil que proporcionó la capacitación
Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres	0	0	0
Perspectiva de género y/o conceptos básicos de género	0	0	0
Función policial con perspectiva de género	0	0	0
Prevención y atención a la violencia familiar y de género	0	0	0

Con relación a las demás instancias y dependencias que integran la Administración Pública Municipal, se solicita información sistematizada respecto a las actividades de capacitación, sensibilización y/o profesionalización en temas relacionados con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y políticas públicas para la igualdad y la no violencia contra las mujeres. Dicha información, deberá estar alineada a los siguientes rubros:

Secretaría, Dirección o Departamento	Nombre del Curso	Instancia, dependencia, organismo u organización civil que proporcionó la	Fecha del curso	Total de asistentes hombres / mujeres
--------------------------------------	------------------	---	-----------------	---------------------------------------

		capacitación		

Además, deberá proporcionar el **número total de servidoras y servidores públicos que integran las instancias y dependencias de la administración pública municipal.**

4. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, los tipos y modalidades de violencia.

Durante el 2019, se informó que, con la identificación de las colonias con mayor índice de violencia familiar, violación y equiparable a la violación, se tenía programada la implementación de redes vecinales de respuesta inmediata en casos de violencia contra las mujeres, así como la ejecución de una campaña en medios de comunicación y redes sociales, con contenido alusivo a la atención y prevención de la violencia.

Asimismo, se tiene conocimiento acerca de la ejecución de campañas y actividades para el empoderamiento económico de las mujeres, así como la existencia de programas y apoyos para mujeres en el municipio.

Con la finalidad de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada con relación a cada una de ellas, en las que se incluyan, entre otros datos:

- Número de beneficiarias
- Descripción de programas, acciones y actividades
- Información relacionada a las redes vecinales de respuesta inmediata, así como la ruta de actuación que observen las mismas, en caso de detección de casos que impliquen violencia familiar o de género.

Asimismo, se solicita el informe correspondiente a la ejecución de la campaña de difusión, correspondiente al periodo mayo-agosto 2020.

III. MEDIDAS DE JUSTICIA

5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción de servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Para la integración del informe 2019, se informó que el municipio cuenta con un Protocolo de Actuación, Supervisión y Sanción de Servidores Públicos, así como que la Contraloría Municipal lleva un registro de asuntos que le han sido turnados, relacionados con violencia contra las mujeres, adolescentes o niñas.

Por lo anterior, con la finalidad de dar a conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la DAVGM la continuidad y/o progresividad de las acciones para el cumplimiento de la medida, se solicita se informe:

- a. Información sistematizada respecto de los procedimientos administrativos y/o sancionadores que se hayan iniciado o tramitado durante el periodo, respecto de servidores públicos que hayan contravenido el marco jurídico relacionado con los derechos de las mujeres, durante el ejercicio de la función pública, alineada a los siguientes rubros:

Fecha	Expediente	Motivo de la denuncia	Servidor Público ¹⁰	Estado actual

7. Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Para la integración del Informe Anual 2019, se informó que la Administración Pública Municipal de Monterrey opera, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito, dos Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en donde se ofrecen servicios de atención médica, asesoría legal y psicológica, trabajo social, servicios de Defensoría de Oficio, además de ofrecen refugio temporal o de tránsito para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Por lo anterior, se solicita atentamente la **información estadística respecto de los servicios proporcionados** durante el primer trimestre de 2020, a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, en las referidas Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

Asimismo, no pasa desapercibido que no se remitió información respecto de las acciones llevadas a cabo a través de diversas instancias tales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por mencionar algunas, donde se brindan diversos servicios a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género.

- De acuerdo a las atribuciones del DIF Monterrey a través de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ésta funge como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes y tiene como objeto proteger y restituir, en el ámbito de sus atribuciones, los derechos como el de identidad, salud, vivir en familia, educación y a vivir una vida libre de violencia.

¹⁰ Para resguardar los derechos de las personas implicadas, se solicita que no se remitan datos personales, sino que únicamente se proporcione el cargo que ostenten y/o la instancia o dependencia municipal de adscripción.

Por ello, para la visibilización de las acciones y de la coordinación interinstitucional al interior de la Administración Pública Municipal, atentamente se solicita información sistematizada respecto de los servicios y atenciones brindadas a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género, alineada a los siguientes rubros¹¹:

MES	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MAYO	2	3	22	6	33
JUNIO	5	5	27	4	41
JULIO	8	1	19	1	29
AGOSTO	9	6	17	2	34

IV. VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE DE CERO TOLERANCIA

Finalmente, la DAVGM indica que se debe enviar un mensaje de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres, por lo que atentamente se le solicita informe todas las actividades que hayan sido realizadas tendientes a lograr el objetivo mencionado.

Con la finalidad de visibilizar todos los esfuerzos que la Administración Pública Municipal a su cargo haya o esté llevando a cabo para prevenir, atender, sancionar y/o erradicar la violencia contra mujeres y niñas, **se hace de su conocimiento que puede reportar cualquier otra actividad, aún cuando no esté contemplada dentro de las presentes solicitudes.**

Sin más por el momento, el Instituto Estatal de las Mujeres reitera su compromiso y manifiesta que el personal del mismo queda atento a cualquier duda que respecto al contenido del presente documento pueda generarse.

¹¹ Si dentro de los registros municipales ya se cuenta con informe estadístico respecto a estos servicios, puede remitirse dicho informe, con la finalidad de no duplicar registros y optimizar los recursos correspondientes.

Con fundamento en el Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nuevo León (DAVGM), tomando en consideración las facultades y atribuciones que tiene la Administración Pública Municipal de Monterrey, se solicita el tercer informe trimestral, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2020, acorde a las medidas contenidas en la mencionada Declaratoria, cuyo cumplimiento recaen, dentro de la esfera de competencia de las Administraciones Públicas Municipales.

I. MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género con información accesible para la población.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos **acerca de la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género**, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros¹:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
SEPTIEMBRE	2,300	Sierra Ventana Loma Linda San Ángel Sur La Republica Loma Bonita Provilleón San Bernabé Fomerrey 114 Fomerrey 51 CROC Fomerrey 115
OCTUBRE	1,560	Nuevas Colonias Centro Obrerista Hacienda mitras Ferrocarriera Fomerrey 115 CROC Fomerrey 114 Provilleón San Bernabé Fomerrey 116
NOVIEMBRE	250	Mariano Escobedo Vidriera Fomerrey 35
DICIEMBRE	3010	Arturo B. de la garza Burócratas municipales

¹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Fraccionamiento independencia Altamira Valle del mirador Laderas del mirador Cerro de la campana Alfonso Reyes Laderas del Mirador
--	--	--

- b. En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros²:

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
SEPTIEMBRE	1	UAVVI Alamey
OCTUBRE	1	UAVVI Alamey
NOVIEMBRE	1	UAVVI Alamey
DICIEMBRE	1	UAVVI Alamey

- c. En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

ID DE LA PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE DE LA PUBLICACIÓN (LINK)
	12-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158536867029184/?type=3&source=48
	19-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158553237624184/?type=3&source=48
	26-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158568747459184/?type=3&source=48
	10-Oct-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158603038684184/?type=3&source=48
	21-Oct-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158627700849184/?type=3&source=48
	2-Nov-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158655211034184/?type=3&source=48
	23-Nov-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158701848379184/?type=3&source=48
	16-Dic-2020	https://m.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1676352429214383/?type=3&source=48
	30-Dic-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158782541204184/?type=3&source=48

- d. En caso de haber llevado a cabo actividades relacionadas con la difusión de la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género, distintas a las ya mencionadas, ya sea con la población o con funcionariado público, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros³: **ANEXO IMR**

² Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

³ Se pueden incluir actividades de capacitación, pláticas, reuniones de planeación o de cualquier otra naturaleza, respecto de las cuales será necesario incluir material probatorio como evidencia, tales como: minutas de reunión, listas de asistencia, etcétera.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA (BREVE DESCRIPCIÓN)	NÚMERO DE PARTICIPANTES (HOMBRES / MUJERES)

2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

El municipio de Monterrey reportó el diseño y ejecución del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género**, mismo que permite respetar la incidencia delictiva y las colonias que representa, por lo que se solicita se adjunte, al presente informe, el reporte correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2020 (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO).

Dicho reporte, a fin de dar a conocer al GIM que da seguimiento a la DAVGM en el Estado y Municipios de Nuevo León, deberá contener información relativa a las **estrategias implementadas en seguimiento** durante el presente año 2020.

2.1. Reforzar patrullajes preventivos en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres

De la información proporcionada por el municipio de Monterrey relativa a las acciones en cumplimiento a la presente medida, se destacó la ejecución de ciertas estrategias, tales como:

- Operativo Faro
- Patrullajes especiales en las colonias:
 - Moderna
 - Industrial
- Bitácoras de seguridad

Por lo anterior, se solicita que en la información que contenga el reporte del **Programa de Seguridad Integral con Enfoque de Género** (KAIZEN ENFOQUE DE GÉNERO), se incluya información relativa a las estrategias enumeradas o, en su caso, anexar diverso informe que contenga la información respecto del seguimiento de las mismas.

2.2. Instalar el alumbrado público y mejorar el existente.

Para la integración del Informe Anual 2019, el municipio de Monterrey informó, en relación al cumplimiento de la presente medida, que desde el año 2017 se implementa el programa de modernización de alumbrado, mismo que incluye acciones de mantenimiento de luminarias, instalación de nuevos puntos de luz y recuperación de espacios públicos

como parques y plazas en colonias identificadas como de mayor riesgo para mujeres y niñas en el municipio.

Con la finalidad de dar a conocer las acciones llevadas en continuidad y/o progresividad a las reportadas durante el 2019, y tomando en consideración las colonias que están identificadas en el municipio como de alto riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁴: **ANEXO SERVICIOS PUBLICOS**

COLONIA	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS EN EL SECTOR	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS Y/O REHABILITADAS DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020	NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS FUNCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO (DICIEMBRE 2020)

Asimismo, se solicita se enlisten las plazas, parques y espacios públicos que se hayan recuperado durante el periodo septiembre-diciembre 2020, en las zonas identificadas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas, preferentemente con información alineada a los siguientes rubros: **ANEXO SERVICIOS PUBLICOS**

COLONIA	FECHA	PARQUE, PLAZA O ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	ACCIONES REALIZADAS

⁴ Es importante anexar al presente informe, como evidencia probatoria, informes rendidos por la dependencia municipal de Servicios Públicos, así como evidencia fotográfica que dé cuenta del funcionamiento de las luminarias en las colonias consideradas como de riesgo para mujeres, adolescentes y niñas en el municipio.

2.3. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública tales como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos.

Respecto de las acciones para el cumplimiento de la presente medida, se reportó que la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey cuenta con 2,000 cámaras de video vigilancia activas en el municipio, además otras estrategias, respecto de las cuales se remitió información, tales como:

- Sistema de GPS y cámaras en las unidades policiacas
- Unidad de Análisis
- Sistema de Monitoreo Urbano
- Grupos de Investigación

En virtud de lo anterior, se solicita información sistematizada y documentada acerca del funcionamiento de las cámaras de videovigilancia relacionado con la violencia familiar y de género en el municipio, solicitando que la misma se alinee a los siguientes rubros⁵:

MES	NÚMERO DE INCIDENTES ATENDIDOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, POR PERSONAL DE OPERACIÓN /MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA	MUJERES BENEFICIADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PRECISADAS
SEPTIEMBRE	18	No disponible
OCTUBRE	13	No disponible
NOVIEMBRE	14	No disponible
DICIEMBRE	17	No disponible

Asimismo, se solicita que se informe si, durante el presente periodo:

- a. Se programaron o realizaron actividades de capacitación en materia de derechos humanos y/o función policial con perspectiva de género, para el personal que opera y/o monitorea las cámaras de videovigilancia.
- b. Si, además de las 2,000 cámaras reportadas como situadas en lugares estratégicos para los delitos relacionados con violencia de género, se han colocado y/o reubicado otras, solicitando el número total de cámaras que, al mes de diciembre, se encuentren funcionando en el municipio.

Ahora bien, con relación a la operación de los Grupos de Investigación en colaboración con las autoridades de procuración e impartición de justicia, se solicita la información sistematizada y/o estadística relacionada con las actividades en las que hayan contribuido que estén o estuvieron relacionados con delitos de violencia contra las mujeres, familiar y/o de género.

2.4. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos contra las mujeres.

Relacionado con acciones para el cumplimiento de la presente medida, se ha informado que acorde a la identificación de zonas o colonias de alta incidencia de violencia familiar

⁵ En caso de contar con ella y que la misma pueda ser difundida, se sugiere el anexo de evidencia documental y/o fotográfica de algunas de las acciones realizadas.

y/o de género, personal del área de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad ha llevado a cabo actividades de difusión mediante la entrega de material impreso, así como la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias cercanas a las colonias con mayor incidencia.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Si se continuó con la distribución de material impreso, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁶:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
SEPTIEMBRE	2,300	Sierra Ventana Loma Linda San Ángel Sur La Republica Loma Bonita Provileón San Bernabé Fomerrey 114 Fomerrey 51 CROC Fomerrey 115
OCTUBRE	1,560	Nuevas Colonias Centro Obrerista Hacienda mitras Ferrocarrilera Fomerrey 115 CROC Fomerrey 114 Provileón San Bernabé Fomerrey 116
NOVIEMBRE	250	Mariano Escobedo Vidriera Fomerrey 35
DICIEMBRE	3,010	Arturo B. de la garza Burócratas municipales Fraccionamiento independencia Altamira Valle del mirador Laderas del mirador Cerro de la campana Alfonso Reyes Laderas del Mirador

⁶ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

- b. Para informar la continuidad de las acciones relacionadas con la impartición de pláticas de prevención de la violencia familiar en escuelas primarias y secundarias, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

Fecha	Lugar y colonia	Tema	Asistentes (hombres / mujeres)
24 de noviembre 2020	UAVVI Alamey Av. Los Ángeles entre Arista y Servicio Postal, Col. Del Norte	Prevención de la violencia familiar y de género	6
26 de noviembre 2020	UAVVI Alamey Av. Los Ángeles entre Arista y Servicio Postal, Col. Del Norte	Prevención de la violencia familiar y de género	5
27 de noviembre 2020	UAVVI Norte Ixtlizochitl y Nezahualcóyotl, Col. Provileon San Bernabé	Prevención de la violencia familiar y de género	6
03 de diciembre 2020	UAVVI Alamey Av. Los Ángeles entre Arista y Servicio Postal, Col. Del Norte	Prevención de la violencia familiar y de género	6

Asimismo, se solicita el anexo de la siguiente información:

- a. Las cartas temáticas y/o descriptivas correspondientes a las referidas actividades de difusión / prevención.
- b. El currículum vitae de las personas a cargo de llevar a cabo dichas actividades.

2.5. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público.

Para el cumplimiento de la presente medida, el municipio de Monterrey ha reportado, la implementación de operativos en unidades de transporte público, mismos que se realizan de forma diaria en un horario de 8:00 a 21:00 horas, con la finalidad de lograr la disuasión de hechos delictivos.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

- a. Los puntos fijos de vigilancia que se hayan instalado en el transporte urbano, durante el periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre de 2020.
- b. Información estadística derivada de la ejecución de dichos operativos, en donde se precisen, al menos, los siguientes datos:

□ Con el fin de incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público en el último trimestre de septiembre al mes de diciembre no se hicieron operativos transporte solo se está haciendo el operativo visual en las paradas de transporte debido al tema de contingencia sanitaria que se encuentra en la entidad, atendiendo al llamado de la ciudadanía brindando mayor seguridad a las distintas paradas más concurridas mencionando que se ha implementado mayor veces en la colonia moderna, colonia industrial y centro de monterrey donde se concentra el mayor índice, cabe mencionar que se hace la proximidad con la ciudadanía haciendo las recomendaciones para evitar el contagio haciendo entrega de cubre bocas mismo que se aprovecha para tratar de persuadir a que se cometa algún hecho ilícito, en ese periodo no se tuvo detenidos por parte de este operativo.

MES	NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS	RUTAS INTERVENIDAS
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

2.6. Establecer y difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Con relación al cumplimiento de la presente medida, se reportó la difusión de material y contenido alusivo a las líneas de emergencia, tanto municipales, como estatales y nacionales.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

- a. En caso de haber distribuido trípticos que contengan, entre otra información, la relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁷:

MES	UNIDADES DISTRIBUÍDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
SEPTIEMBRE	2,300	Sierra Ventana Loma Linda San Ángel Sur La Republica Loma Bonita Provilleón San Bernabé Fomerrey 114 Fomerrey 51 CROC Fomerrey 115
OCTUBRE	1,560	Nuevas Colonias Centro

⁷ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF.

		Obrero Hacienda mitras Ferrocarrilera Fomerrey 115 CROC Fomerrey 114 Provilleón San Bernabé Fomerrey 116
NOVIEMBRE	250	Mariano Escobedo Vidriera Fomerrey 35
DICIEMBRE	3010	Arturo B. de la garza Burócratas municipales Fraccionamiento independencia Altamira Valle del mirador Laderas del mirador Cerro de la campana Alfonso Reyes Laderas del Mirador

En caso de haber colocado carteles (pósters) y/o banderas publicitarias (banners) con información acerca de las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁸:

MES	UNIDADES COLOCADAS	Lugares, eventos o sedes de colocación
SEPTIEMBRE	1	UAVVI Alamey
OCTUBRE	1	UAVVI Alamey
NOVIEMBRE	1	UAVVI Alamey
DICIEMBRE	1	UAVVI Alamey

En caso de haber distribuido pulseras, plumas, o cualquier otro material publicitario que contenga información relacionada con líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros⁹: **ANEXO COMUNICACIÓN-REDES**

MES	UNIDADES DISTRIBUIDAS	Lugares, eventos o sedes de distribución
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		

⁸ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, ejemplar muestra, en formato digital, preferentemente en formato PDF, así como evidencia fotográfica que dé cuenta de la colocación del material.

⁹ Es necesario remitir, como elemento anexo al presente informe, fotografía relacionada con el material distribuido.

DICIEMBRE		
------------------	--	--

En caso de haber difundido contenido a través de las redes sociales, relativo a las líneas de apoyo y atención de emergencias a mujeres víctimas de violencia, se solicita información sistematizada alineada a los siguientes rubros:

ID DE LA PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENLACE DE LA PUBLICACIÓN (LINK)
	12-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158536867029184/?type=3&source=48
	19-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158553237624184/?type=3&source=48
	26-Sep-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158568747459184/?type=3&source=48
	10-Oct-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158603038684184/?type=3&source=48
	21-Oct-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158627700849184/?type=3&source=48
	2-Nov-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158655211034184/?type=3&source=48
	23-Nov-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158701848379184/?type=3&source=48
	16-Dic-2020	https://m.facebook.com/InstitutoMunicipalMujeresRegias/photos/a.471313633051608/1676352429214383/?type=3&source=48
	30-Dic-2020	https://m.facebook.com/mtygob/photos/a.237450429183/10158782541204184/?type=3&source=48

3. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como las células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse de manera multidisciplinaria, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos. Su personal deberá estar capacitado para ejecutar funciones con perspectiva de género.

El municipio de Monterrey, Nuevo León, reportó como acciones para el cumplimiento de la presente medida, la capacitación continua de los elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; sin embargo, no se reportó la conformación de una célula o agrupación especializada en violencia familiar y/o de género.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita:

a. El número total de elementos policiacos que integran la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

1082 Policías

164 Tránsitos

257 Guardia Auxiliar Monterrey

b. El número total de elementos policiacos capacitados y sensibilizados en actuación policial con perspectiva de género, derechos humanos y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Elementos Operativos: 1,090

Cadetes: 273

Elementos Activos, TOTAL: 1,363

- c. Informe si para el 2020, se cuenta o se tiene contemplada la conformación de un grupo policiaco especializado para la atención de los casos relacionados con violencia familiar y de género.

Actualmente la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género cuenta con 11 policías capacitados en temas de violencia familiar y de género distribuidos en 3 compañías.

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para:

i) valorar diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución

Se ha reportado, por parte de la Dirección de Policía reportó la entrega de medidas cautelares en apoyo a la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

En ese sentido, le solicito atentamente información sistematizada relacionada con la actuación de las instancias municipales relacionadas con medidas y órdenes de protección para mujeres, adolescentes y/o niñas víctimas de violencia familiar o de género, misma que deberá estar alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO (2020)	NÚMERO TOTAL DE MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS DURANTE EL MISMO PERIODO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (2019)	AUTORIDAD O AUTORIDADES SOLICITANTES
SEPTIEMBRE	86	42	AMP
OCTUBRE	76	33	AMP
NOVIEMBRE	102	52	AMP
DICIEMBRE	73	59	AMP

Asimismo, se solicita informe:

- Si personal policiaco o de cualquier otra instancia o dependencia municipal, ha recibido capacitación en materia de medidas u órdenes de protección.
- Si al interior de la Administración Pública Municipal se cuenta con un Modelo o Protocolo de Actuación para la implementación, notificación y/o seguimiento de órdenes y medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar o de género.

ii) localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

Respecto al cumplimiento de la presente medida, durante el 2019 el municipio reportó que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se coordinaban con el

Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia y que vía Facebook y grupos vecinales de conversaciones en la red social Whatsapp, se comparten las cédulas de búsqueda correspondientes a las desapariciones de mujeres, adolescentes y/o niñas.

A fin de informar al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones realizadas en continuidad y/o progresividad para el cumplimiento de la presente medida, atentamente se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

MES	NÚMERO TOTAL DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA COMPARTIDAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN
SEPTIEMBRE	3	Redes sociales (Facebook y <i>Whatsapp</i>)
OCTUBRE	5	Redes sociales (Facebook y <i>Whatsapp</i>)
NOVIEMBRE	22	Redes sociales (Facebook y <i>Whatsapp</i>)
DICIEMBRE	4	Redes sociales (Facebook y <i>Whatsapp</i>)

Asimismo, es conocimiento de esta Instituto Estatal de las Mujeres, que durante el pasado mes de noviembre de 2019 se inauguró la Ventanilla Municipal de Atención Especializada a familiares de personas desaparecidas, por lo que atentamente se solicita se informen las acciones que se hayan llevado a cabo durante el periodo que se reporta (septiembre-diciembre), incluida la información estadística de los servicios y atenciones brindadas por la referida ventanilla especializada, los objetivos generales y específicos y demás información relacionada.

Asimismo, en caso de haber ejecutado acciones diversas a las enunciadas, encaminadas al cumplimiento de la presente medida, se solicita atentamente la información correspondiente.

5. Monitorear, valorar e implementar el Protocolo a seguir para la activación de la Alerta Amber en la entidad.

Se ha informado que en coadyuvancia y coordinación con la autoridad investigadora, el municipio informa que al generarse una Alerta Ámber, se recibe información por medio del 9-1-1 y se replica la alerta a las diferentes zonas de policía y tránsito; asimismo, se reportó que en caso de ubicar a alguna de las alertas, se da vista al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia del Estado y se hace el traslado de la persona localizada a las instalaciones del referido grupo. Por lo anterior, atentamente se solicita informe:

MES	NÚMERO DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA Y/O ALERTAS AMBER RECIBIDAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN	NÚMERO DE ALERTAS AMBER LOCALIZADAS POR LA SSPVM
SEPTIEMBRE	3	CORREO	NO

		ELECTRÓNICO	DISPONIBLE
OCTUBRE	5	CORREO ELECTRÓNICO	NO DISPONIBLE
NOVIEMBRE	22	CORREO ELECTRÓNICO	NO DISPONIBLE
DICIEMBRE	4	CORREO ELECTRÓNICO	NO DISPONIBLE

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones y dependencias del Gobierno Estatal, del Poder Judicial, de los Organismos Autónomos, así como de los Gobiernos Municipales de Nuevo León.

Por lo anterior, se solicita atentamente:

- a. El listado completo de las instancias y dependencias que cuenten con Unidad de Igualdad de Género instalada.
 - 1.- Secretaría de Admistración
 - 2.- secretaría de Ayuntamiento.
 - 3.- secretaría de Contraloría
 - 4.- Secretaría de Desarrollo Económico.
 - 5.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
 - 6.- DIF Monterrey.
 - 7.- IMPLAC
 - 8.- Instituto de la Juventud Regia
 - 9.- Secretaría de Obras Públicas
 - 10.- Oficina Ejecutiva
 - 11.- Secretaría de Seguridad Pública.
 - 12.- Secretaría de Servicios Públicos.
 - 13.- Tesorería.
- b. El programa o programas de trabajo con que cuente cada una de ellas, así como con el que cuente la instancia coordinadora de las Unidades de Igualdad de Género, en caso de que dicha función de coordinación, recaiga en alguna instancia o dependencia municipal.

Septiembre	Aborto seguro	Necesito Abortar	Informar sobre el aborto, como una acción de los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Invitación a una plática sobre el tema al funcionariado público.	listados
Octubre	El género y la perspectiva de género, logros de la lucha de los		Sensibilizar en el tema de género y perspectiva como logros de	Invitación a una plática sobre el tema al	listados

	derechos de las mujeres		la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	funcionariado público.	
Noviembre	Rodada Naranja		Fortalecimiento de empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos a través de la rodada naranja (bicicletas) con mensajes en las playeras de las personas participantes.	Asistencia a la rodada	Listados
Diciembre	Lenguaje Inclusivo		Sensibilizar a las personas asistentes en el tema del lenguaje inclusivo como parte de la igualdad de género.	Distribución de un manual de lenguaje incluyente	

- c. Información sistematizada acerca de las acciones que las Unidades de Igualdad de Género hayan implementado al interior de sus correspondientes instancias y dependencias.
- d. El informe de actividades de las Unidades de Igualdad de Género, de las acciones realizadas durante el presente año 2020, informando si las mismas estuvieron alineadas al programa de trabajo que haya sido proyectado, en cuyo caso se solicita especificación respecto de el grado de cobertura y/o cumplimiento de dichos programas de trabajo.

3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, para las y los servidores públicos.

A fin de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada, alineada a los siguientes rubros:

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Número total de elementos que conforman la corporación policiaca			
TEMA	Número de elementos	Número de elementos	Instancia,

	capacitados al inicio del periodo (septiembre)	capacitados al final del periodo (diciembre)	dependencia, organismo y organización civil que proporcionó la capacitación
Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres	0	1,028 (Policías) 273 (Cadetes)	C_3
Perspectiva de género y/o conceptos básicos de género	0	1,028 (Policías) 273 (Cadetes)	C_3
Función policial con perspectiva de género	0	1,028 (Policías) 273 (Cadetes)	C_3
Prevención y atención a la violencia familiar y de género	0	0	0

Con relación a las demás instancias y dependencias que integran la Administración Pública Municipal, se solicita información sistematizada respecto a las actividades de capacitación, sensibilización y/o profesionalización en temas relacionados con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y políticas públicas para la igualdad y la no violencia contra las mujeres. Dicha información, deberá estar alineada a los siguientes rubros:

Secretaría, Dirección o Departamento	Nombre del Curso	Instancia, dependencia, organismo u organización civil que proporcionó la capacitación	Fecha del curso	Total de asistentes hombres / mujeres

Además, deberá proporcionar el **número total de servidoras y servidores públicos que integran las instancias y dependencias de la administración pública municipal.**

4. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, los tipos y modalidades de violencia.

Se informó que, con la identificación de las colonias con mayor índice de violencia familiar, violación y equiparable a la violación, se tenía programada la implementación de redes vecinales de respuesta inmediata en casos de violencia contra las mujeres, así como la ejecución de una campaña en medios de comunicación y redes sociales, con contenido alusivo a la atención y prevención de la violencia.

Asimismo, se tiene conocimiento acerca de la ejecución de campañas y actividades para el empoderamiento económico de las mujeres, así como la existencia de programas y apoyos para mujeres en el municipio.

Con la finalidad de dar conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario las acciones que se estén llevando a cabo en continuidad y/o progresividad a las ya realizadas, se solicita información sistematizada con relación a cada una de ellas, en las que se incluyan, entre otros datos:

- Número de beneficiarias
- Descripción de programas, acciones y actividades
- Información relacionada a las redes vecinales de respuesta inmediata, así como la ruta de actuación que observen las mismas, en caso de detección de casos que impliquen violencia familiar o de género.

Asimismo, se solicita el informe correspondiente a la ejecución de la campaña de difusión, correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2020.

III. MEDIDAS DE JUSTICIA

5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción de servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Se informó que el municipio cuenta con un Protocolo de Actuación, Supervisión y Sanción de Servidores Públicos, así como que la Contraloría Municipal lleva un registro de asuntos que le han sido turnados, relacionados con violencia contra las mujeres, adolescentes o niñas.

Por lo anterior, con la finalidad de dar a conocer al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la DAVGM la continuidad y/o progresividad de las acciones para el cumplimiento de la medida, se solicita se informe:

- a. Información sistematizada respecto de los procedimientos administrativos y/o sancionadores que se hayan iniciado o tramitado durante el periodo, respecto de servidores públicos que hayan contravenido el marco jurídico relacionado con los derechos de las mujeres, durante el ejercicio de la función pública, alineada a los siguientes rubros: **ANEXO CONTRALORÍA**

Fecha	Expediente	Motivo de la denuncia	Servidor Público ¹⁰	Estado actual

¹⁰ Para resguardar los derechos de las personas implicadas, se solicita que no se remitan datos personales, sino que únicamente se proporcione el cargo que ostenten y/o la instancia o dependencia municipal de adscripción.

7. Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Se informó que la Administración Pública Municipal de Monterrey opera, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito, dos Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en donde se ofrecen servicios de atención médica, asesoría legal y psicológica, trabajo social, servicios de Defensoría de Oficio, además de ofrecen refugio temporal o de tránsito para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Por lo anterior, se solicita atentamente la **información estadística respecto de los servicios proporcionados** durante el tercer trimestre de 2020, a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, en las referidas Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

Asimismo, no pasa desapercibido que no se remitió información respecto de las acciones llevadas a cabo a través de diversas instancias tales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por mencionar algunas, donde se brindan diversos servicios a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género.

Por ello, para la visibilización de las acciones y de la coordinación interinstitucional al interior de la Administración Pública Municipal, atentamente se solicita información sistematizada respecto de los servicios y atenciones brindadas a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y/o de género, alineada a los siguientes rubros¹¹:

ANEXO DIF

Instancia o dependencia municipal	Número de mujeres atendidas durante el periodo septiembre-diciembre 2020	Número de adolescentes atendidas durante el periodo septiembre-diciembre 2020	Número de niñas atendidas durante el periodo septiembre-diciembre 2020	Tipo de servicio proporcionado

¹¹ Si dentro de los registros municipales ya se cuenta con informe estadístico respecto a estos servicios, puede remitirse dicho informe, con la finalidad de no duplicar registros y optimizar los recursos correspondientes.

--	--	--	--	--

IV. VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE DE CERO TOLERANCIA

Finalmente, la DAVGM indica que se debe enviar un mensaje de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas contra las mujeres, por lo que atentamente se le solicita informe todas las actividades que hayan sido realizadas tendientes a lograr el objetivo mencionado. **ANEXO COMUNICACIÓN-REDES**

Con la finalidad de visibilizar todos los esfuerzos que la Administración Pública Municipal a su cargo haya o esté llevando a cabo para prevenir, atender, sancionar y/o erradicar la violencia contra mujeres y niñas, **se hace de su conocimiento que puede reportar cualquier otra actividad, aún cuando no esté contemplada dentro de las presentes solicitudes.**

Sin más por el momento, el Instituto Estatal de las Mujeres reitera su compromiso y manifiesta que el personal del mismo queda atento a cualquier duda que respecto al contenido del presente documento pueda generarse.